[illegible]						
Unidad Responsable del Dato:	10PDMB METROBÚS					
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO 2023					
Formato	Nombre	Entregable				Observación
		Formato Físico		Medio Magnético		
		Aplica	No Aplica	Excel	Pdf	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME	X		X	X	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO	X		X	X	
E-1	EJERCICIO POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
E-RPE	EJERCICIO CON RECURSOS PROPIOS	X		X	X	
E-RFI	EJERCICIO CON RECURSOS FISCALES		X	X	X	
E-RCE	EJERCICIO CON RECURSOS DE CRÉDITO		X	X	X	
E-RFE	EJERCICIO CON RECURSOS FEDERALES	X		X	X	
AP-PP	AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	X		X	X	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN		X	X	X	
ABS	FIDEICOMISOS, FONDOS Y SUBSIDIOS		X	X	X	
EGA	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
AP	ARQUITECTURA PRESUPUESTALES	X		X	X	
R-MMA	RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD	X		X	X	
RD-DH	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	X		X	X	
PA-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	

Elaboró: _____
Mtra. Alejandra García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Fernando Fernández González Garcia
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

10PDMB METROBÚS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2022

Titular:

Lic. María del Rosario Castro Escorcia
Directora General de Metrobús

Responsable:

Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejectutivo de Administración y Finanzas

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

Unidad Responsable del Gasto:	10PCMB METROBÚS
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO 2023

Descripción	Importe	Explicación
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al devengado	0.00	No hay variación
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022	2,532,368,182.45	Conciliación del kilometraje programado contra el realizado con las empresas operadoras de las líneas. Seguimiento a los mantenimientos de las unidades de transporte. Supervisión permanente de los carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro de los Corredores del Sistema. Campañas informativas de sensibilizacion de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a través de las diferentes redes sociales de Metrobús. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras electricas de las estaciones. Realizar de manera eficaz y eficiente cada uno de los tramites que den certeza y prontitud a los pagos de los trabajadores y prestadores de servicios de Metrobús. Llevar a cabo la impartición de "Curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para Metrobús"; así como el "Estudio de encuesta de Género e Indicadores y de Indicadores de Desempeño 2022", "Estudio de corredores para la evaluación de los cambios en la movilidad de los usuarios del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús ante el cierre de la línea 1 del STC Metro" y "Capacitación para la elaboración del plan de emergencia para las 20 estaciones más críticas de la línea 5". Número de usuarios que fueron beneficiados con el servicio de transporte durante el periodo de enero-diciembre del 2022: 454,310,599.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recursos de origen federal.	2,430,764,208.48	Los recursos se destinaron conforme al convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrado por el Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado "Metrobús" y por el otro lado cada uno de los concesionarios, dichos pagos permiten el funcionamiento del Sistema de Corredores, el cual está concesionado. Se efectuó el arrendamiento del Patio de Encierro de los meses de enero a diciembre, el cual es indispensable para resguardar los autobuses de la Línea 6. Se llevo a cabo el mantenimiento menor de inmuebles que consistió en la aplicación de pintura epóxica en los muros deflectores y exteriores; elementos de confinamiento; mantenimiento de cortinas de acero y alambrio; impermeabilización en cubiertas y azoteas; así como la sustitución de luminarias y la rehabilitación de la señalética y estelas informativas de las diferentes estaciones y terminales de las líneas de Metrobús.Así como, el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras eléctricas. Se efectuó el pago por concepto del servicio de capacitación para la elaboración de un plan de emergencia, para las 20 estaciones más críticas de la línea 5, 20 levantamientos físicos, 20 diagnósticos y entrega de 10 planes de emergencia: río de los remedios, preparatoria 3 oriente y poniente, san juan de Aragón oriente y poniente, deportivo Eduardo molina, san Lázaro, hospital general Tlaxcoso, metro coyuya, colegio de bachilleres 3.
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	2,299,120.00	Estrategias informativas del uso correcto del cubrebocas en las estaciones de mayor afluencia. Abastecimiento de 17,957 litros de gel antibacterial en las diferentes estaciones y terminales de las líneas de Metrobús.

Elaboró: _____
Víctor Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____

[illegible]						
Unidad Responsable del Dato:	10PDMB METROBÚS					
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO 2023					
Formato	Nombre	Entregable				Observación
		Formato Físico		Medio Magnético		
		Aplica	No Aplica	Excel	Pdf	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME	X		X	X	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO	X		X	X	
E-1	EJERCICIO POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
E-RPE	EJERCICIO CON RECURSOS PROPIOS	X		X	X	
E-RFI	EJERCICIO CON RECURSOS FISCALES		X	X	X	
E-RCE	EJERCICIO CON RECURSOS DE CRÉDITO		X	X	X	
E-RFE	EJERCICIO CON RECURSOS FEDERALES	X		X	X	
AP-PP	AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	X		X	X	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN		X	X	X	
ABS	FIDEICOMISOS, FONDOS Y SUBSIDIOS		X	X	X	
EGA	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
AP	ARQUITECTURA PRESUPUESTALES	X		X	X	
R-MMA	RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD	X		X	X	
RD-DH	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	X		X	X	
PA-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	

Elaboró: _____
Mtra. Alejandra García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Fernando Fernández González Garcia
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

10PDMB METROBÚS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2022

Titular:

Lic. María del Rosario Castro Escorcia
Directora General de Metrobús

Responsable:

Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejectutivo de Administración y Finanzas

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

Unidad Responsable del Gasto:	10PCMB METROBÚS
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO 2023

Descripción	Importe	Explicación
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al devengado	0.00	No hay variación
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022	2,532,368,182.45	Conciliación del kilometraje programado contra el realizado con las empresas operadoras de las líneas. Seguimiento a los mantenimientos de las unidades de transporte. Supervisión permanente de los carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro de los Corredores del Sistema. Campañas informativas de sensibilizacion de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a través de las diferentes redes sociales de Metrobús. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras electricas de las estaciones. Realizar de manera eficaz y eficiente cada uno de los tramites que den certeza y prontitud a los pagos de los trabajadores y prestadores de servicios de Metrobús. Llevar a cabo la impartición de "Curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para Metrobús"; así como el "Estudio de encuesta de Género e Indicadores y de Indicadores de Desempeño 2022", "Estudio de corredores para la evaluación de los cambios en la movilidad de los usuarios del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús ante el cierre de la línea 1 del STC Metro" y "Capacitación para la elaboración del plan de emergencia para las 20 estaciones más críticas de la línea 5". Número de usuarios que fueron beneficiados con el servicio de transporte durante el periodo de enero-diciembre del 2022: 454,310,599.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recursos de origen federal.	2,430,764,208.48	Los recursos se destinaron conforme al convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrado por el Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado "Metrobús" y por el otro lado cada uno de los concesionarios, dichos pagos permiten el funcionamiento del Sistema de Corredores, el cual está concesionado. Se efectuó el arrendamiento del Patio de Encierro de los meses de enero a diciembre, el cual es indispensable para resguardar los autobuses de la Línea 6. Se llevo a cabo el mantenimiento menor de inmuebles que consistió en la aplicación de pintura epóxica en los muros deflectores y exteriores; elementos de confinamiento; mantenimiento de cortinas de acero y alambrio; impermeabilización en cubiertas y azoteas; así como la sustitución de luminarias y la rehabilitación de la señalética y estelas informativas de las diferentes estaciones y terminales de las líneas de Metrobús.Así como, el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras eléctricas. Se efectuó el pago por concepto del servicio de capacitación para la elaboración de un plan de emergencia, para las 20 estaciones más críticas de la línea 5, 20 levantamientos físicos, 20 diagnósticos y entrega de 10 planes de emergencia: río de los remedios, preparatoria 3 oriente y poniente, san juan de Aragón oriente y poniente, deportivo Eduardo molina, san Lázaro, hospital general Tlaxcoso, metro coyuya, colegio de bachilleres 3.
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	2,299,120.00	Estrategias informativas del uso correcto del cubrebocas en las estaciones de mayor afluencia. Abastecimiento de 17,957 litros de gel antibacterial en las diferentes estaciones y terminales de las líneas de Metrobús.

Elaboró: _____
Víctor Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____

ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: (1) - 10PCMB METROBÚS -

Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3) Aprobado [a]	Modificado [b]	Comprometido [c]	Devengado [d]	Ejercido [e]	Pagado [f]	Importe de la Variación (4) [d-a]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del devengado respecto del aprobado. (5) B) Del devengado respecto del modificado. (6)
Gasto Corriente								
1000	79,705,231.00	94,352,760.58	94,352,760.58	94,352,760.58	94,352,760.58	94,352,760.58	14,647,529.58	A) La variación se debe a se requirieron recursos adicionales para la continuidad y cierre del Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios del ejercicio 2022 con cargo a la Partida Presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios"
							-	B) No hay variación
2000	13,734,486.00	7,835,148.20	7,835,148.20	7,835,148.20	7,835,148.20	7,835,148.20	- 5,899,337.80	A) La variación se debe a que se obtuvieron mejores precios en el proceso de adquisición de material eléctrico, combustible, vestuario y uniformes, además se adquirió menor número de litros de gel antibacterial debido a que se tenía existencia en almacén, lo cual generó economías.
							-	B) No hay variación
3000	2,462,661,915.00	2,430,180,253.67	2,430,180,253.67	2,430,180,253.67	2,430,180,253.67	2,430,180,253.67	- 32,501,661.33	A) La variación se debe a que se obtuvieron mejores precios en la contratación del servicio de limpieza, seguro de bienes patrimoniales para las estaciones y terminales del Sistema de Corredorsun, así como en el pago de deducibles del Organismo, lo que generó economías.
							-	B) No hay variación
4000								
5000								
6000								
7000	30,133,963.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 30,133,963.00	A) La variación se debe a que no se obtuvo la totalidad estimada de Vistas Buenas Condicionados por parte de la Consejería Jurídica de la CDMX.
							-	B) No hay variación
Gasto de Capital								
1000								
2000								
3000								
5000								
6000								
Total URG	2,586,235,595.00	2,532,368,162.45	2,532,368,162.45	2,532,368,162.45	2,532,368,162.45	2,532,368,162.45	- 53,867,432.55	

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Dr. Pablo Salvador Garcíalas Gazelle
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

E-RPR Egresos con Recursos Propios

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB METROBÚS

Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
124003	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Porcentaje	512,720.00	510,168.00	510,168.00	510,168.00	510,168.00	510,168.00
356052	E042	Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno	Porcentaje	116,815,059.00	100,232,317.35	100,232,317.35	100,232,317.35	100,232,317.35	100,232,317.35
356104	M001	Actividades de apoyo administrativo	Porcentaje	0	861,468.62	861,468.62	861,468.62	861,468.62	861,468.62
		Total URG		117,327,779.00	101,603,953.97	101,603,953.97	101,603,953.97	101,603,953.97	101,603,953.97

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

E-RFI Egresos con Recursos Fiscales									
Unidad Responsable del Gasto: (1)			10PDMB METROBÚS						
Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
		Total URG							

NO APLICA

Elaboró: Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

E-RCR Egresos con Recursos de Crédito
Unidad Responsable del Gasto: 10PDNB METROBÚS

Área Funcional		Py	Denominación Py	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
			NO APLICA Total URG						

Elaboró: Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)	10PDMB METROBÚS
Fondo: (2)	150220 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2022-Original de la URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
2,468,927,816.00	2,430,764,208.48	2,430,764,208.48	2,430,764,208.48	2,430,764,208.48	2,430,764,208.48	98.45424369	100	98.45424369	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:

No hay variación

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Los recursos se destinaron conforme al convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrado por el Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado "Metrobús" y por el otro lado cada uno de los concesionarios, dichos pagos permiten el funcionamiento del Sistema de Corredores, el cual está concesionado.
Se efectuó el arrendamiento del Patio de Encierro de los meses de enero a diciembre, el cual es indispensable para resguardar los autobuses de la Línea 6. Se llevo a cabo el mantenimiento menor de inmuebles que consistió en la aplicación de pintura epóxica en los muros deflectores y exteriores; elementos de confinamiento; mantenimiento de cortinas de acero y aluminio; impermeabilización en cubiertas y azoteas; así como la sustitución de luminarias y la rehabilitación de la señalética y estelas informativas de las diferentes estaciones y terminales de las líneas de Metrobús.Así como, el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras eléctricas.
Se efectuó el pago por concepto del servicio de capacitación para la elaboración de un plan de emergencia, para las 20 estaciones más críticas de la línea 5, 20 levantamientos físicos, 20 diagnósticos y entrega de 10 planes de emergencia: río de los remedios, preparatoria 3 oriente y poniente, san juan de Aragón oriente y poniente, deportivo Eduardo molina, san Lázaro, hospital general Troncoso, metro coyuya, colegio de bachilleres 3.

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable de Gasto (1)	SISTEMA METROBÚS								
Área Funcional (2)	Denominación del Programa[1] (3)	Fecha de Publicación de Reglas de Operación (4)	Alcaldía (5)	Colonia (6)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (9)		
F1-F-SF-AI-PP					Tipo (7)	Total (8)	Aprobado	Modificado	Ejercido
	TOTAL UNG								

NO APLICA

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: Lic. Daniel Salvador González Garcia
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios							
Unidad Responsable del Gasto: (1)	10PDMB METROBÚS						
Área Funcional (2)	Clave y Denominación de la Partida Específica (3)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (6)			Características (7)
FI-F-SF-AI-PP		Tipo 1/ (4)	Total (5)	Aprobado	Modificado	Ejercido	
Total URG							

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:)

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó:)

Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores

Unidad Responsable del Gasto: (1) 10PDMB METROBÚS

FI/F (2)	Año del Recurso (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento (7)	Destino del Gasto (8)
		Remanente (4)	Rendimientos Financieros (5)	Ejercido (6)		
3-5	2021	861,468.62	0.00	861,468.62	141215 No Etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2021-Liquida de Remanentes de Principal, que corresponden a Remanentes del Ejercicio Fiscal 2021	Para el cumplimiento de las obligaciones laborales, referente al pago de finiquitos del personal de estructura que ya no labora en el Organismo, con el fin de cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.
Total URG		861,468.62	0.00	861,468.62		

Elaboró: Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ADECUACIONES PRESUPUESTALES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS

Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
Aprobado	Modificado	Variación %: ((Modificado/Aprobado)-1)*100
2,586,255,595.00	2,532,368,162.45	-2.1

Número de Afectación	Destino del Gasto	Ampliación	Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto al Cumplimiento de Metas
		NO APLICA			

Elaboró: Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

R-RAMA RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

Capítulo (1)	Concepto (2)	Recursos Derivados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad (LATIPEMCDMX)		
		Origen (3)	Monto (4)	Destino de los Recursos (5)
2000	Materiales y Suministros	Se obtuvieron ahorros por la adquisición de vestuario para el personal operativo y de mantenimiento del Sistema de Corredores de Metrobús.	289,900.00	Servicio consolidado de Internet, el cual es indispensable para las actividades administrativas y operativas en las oficinas de Tepalcates y centrales de Metrobús.
3000	Servicios Generales	Se obtuvieron mejores precios en el arrendamiento de casetas sanitarias y se tuvo menor número de deducibles de acuerdo con los siniestros que se han presentado en las diferentes estaciones del Sistema de Corredores de Metrobús.	2,270,000.00	Para contar con el recurso para el mantenimiento de los muros verdes ubicados en la línea 5 (tramo sur) y línea 6 del Sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús".

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Ramón Salvador González Gerlic
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

AA-04 ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Unidad Responsable del Gasto:	SISTEMA METROBÚS

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Las condiciones de accesibilidad, seguridad y autonomía son limitadas en los espacios públicos, el transporte público, la información y las comunicaciones de la Ciudad de México, para las personas con movilidad reducida.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	Las personas con movilidad reducida no tienen el fácil acceso y la seguridad a la movilidad en el transporte público de la Ciudad de México.
Problemática: (3)	Falta de elementos de accesibilidad y seguridad para las personas con movilidad reducida al transporte público de la Ciudad de México.
Causas: (4)	La mala planeación y falta de mantenimiento a los elementos de accesibilidad.
Efectos: (5)	Situaciones de discriminación y desigualdad para las personas con movilidad reducida.
Objetivo: (6)	Incrementar las condiciones de accesibilidad en los espacios públicos, transporte público, la información y las comunicaciones a través de las vías públicas y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a los principios de ajustes razonables y progresividad.

Clave (U-E-SF-G-PP) (7)	124 004 P002	Denominación PP (8)	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				15,000,000.00	8,843,720.41	8,843,720.41
Eje (10)	3	Sub Eje (10)	3	Sub Sub Eje (10)	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
Acción Específica (11)	Mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras eléctricas de las estaciones de Metrobús

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (15)	Identificación de Acciones (16)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (17)	ID (18)	Derecho (19)		
15,000,000.00	8,843,720.41	8,843,720.41	100%	100%	100%	Porcentaje	Artículo 11.-Apartado F	CP_11_E	A la movilidad	Acción social	Medida de inclusión

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (20)
Demarcación Territorial (21)	Tipo de Población (22)	
Todas las alcaldías	Personas con discapacidad	Directa

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

AB-BN ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto:	LIPDMB METROBÚS

Población Beneficiaria
(Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)
(24)

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Anfoos	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	0	0	0	0
Personas Mayores	12,888,694	12,183,639	25,056,273	25,056,273
Población General	12,888,694	12,183,639	25,056,273	25,056,273

Acciones Realizadas
(24)

Se llevo a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores y escaleras eléctricas de las estaciones y corredores del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús. Así como, el mantenimiento menor de inmuebles que consistió en: la sustitución de luminarias y la rehabilitación de la señalética y rotulos informativos de las diferentes estaciones y terminales de las líneas de Metrobús.

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro Reyes Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Jesús Salvador González Espitia
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	INFOMEXTRUJOS

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existen grupos de niñas, niños y adolecentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos economicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos. En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	Las niñas, niños y adolescentes sufren una muy alta marginación, que puede ser observada en diferentes zonas territoriales de la CDMX.
Problemática: (3)	Ineficiente fortalecimiento de las acciones transversales que erradican la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolecentes.
Causas: (4)	Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.
Efectos: (5)	Situaciones de discriminación , violencia y desigualdad para las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo: (6)	Promoción integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Clave (FI-P-SF-AI-PP) (7)	288 294 P004	Denominación PP (8)	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia.	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				200,000.00	195,984.00	195,984.00
Eje (10)	3	Sub Eje (10)	3	Sub Sub Eje (10)	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)	Cursos y actividades de concientización y difusión.

ANEXO ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	LICONS METROBÚS

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (11)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
200,000.00	199,984.00	199,984.00	100%	100%	100%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción social	Acción de prevención

Población		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (31)
Demarcación Territorial (19)	Tipo de Población (20)	
Todas las alcaldías	Personas víctimas	Indirecta

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	N/C
	Hombres	N/C		Hombres	N/C		Hombres	N/C

Acciones Realizadas (23)

Se efectuó el Curso de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el personal de Metrobús.
El curso se llevo a cabo a partir del 14 de noviembre y hasta el 9 de diciembre, con un total de 24 participantes divididos en 3 grupos, en sesiones de 2 horas de duración, dando un total de 6 horas por cada grupo de trabajo.
El taller hizo uso de metodología participativa, dialógica y vivencialmente, además de utilizar recursos prácticos, como análisis de casos, uso de materiales audiovisuales, trabajo en equipos, entre otros. El enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género constituyeron ejes que se transversalizaron en todos los contenidos y discusiones durante el curso.

La actividad específica no permite cuantificar la población beneficiaria, tanto directamente como indirectamente.

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Díaz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	43,990,355	28,622,627
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	60,465,266	43,819,140
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	3,141,123	3,474,133
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**107,597,121**	**75,945,900**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	21,186,994	21,943,114
Activos Intangibles	1,731,184	1,731,184
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(20,094,588)	(18,907,958)
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	**2,221,123**	**3,766,340**
Total del Activo	**109,818,244**	**79,712,240**

CONCEPTO	2022	2021
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,890,629	33,901,177
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	13,822	8,044
Total de Pasivos Circulantes	**40,890,451**	**33,909,221**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	2,750,850	1,759,338
Total de Pasivos No Circulantes	**2,750,850**	**1,759,338**
Total del Pasivo	**43,141,300**	**35,668,559**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**20,726,248**	**20,726,638**
Aportaciones	20,787,313	20,787,313
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(61,065)	(60,675)
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**26,931,642**	**3,367,013**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,331,423	1,811,932
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,571,030	3,726,764
Revalúos	0	0
Reservas	(3,962,420)	(2,204,683)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Act. de la Hacienda Públ./Patrim.	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**47,658,258**	**24,093,651**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**109,818,258**	**79,712,210**

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Director de Finanzas

Alejandro García Ruiz

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Costos de conformidad a los Artículos 11, 12 y 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de aplicación supletoria a la Ley de Presupuesto y Gasto Público de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

EF-01

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**112,350,740**	**96,869,435**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	112,350,740	96,869,435
Part., Aport., Conv., Incentivos Derivados de la Colab. Fisc., Fondos Distintos de Aport., Transf., Asig., Subsidios y Subvenciones, y Pens. y Jub.	**2,430,835,463**	**2,424,588,985**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,430,835,463	2,424,588,985
Otros Ingresos y Beneficios	**1,206,582**	**777,568**
Ingresos Financieros	1,206,582	777,568
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**2,544,392,785**	**2,522,235,988**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**2,521,492,569**	**2,519,476,879**
Servicios Personales	94,563,584	82,507,709
Materiales y Suministros	7,146,728	5,578,410
Servicios Generales	2,419,781,857	2,431,390,760
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**566,793**	**514,177**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	582,876	522,392
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	(16,083)	(8,215)
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**2,522,059,362**	**2,520,391,056**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**22,333,423**	**1,844,932**

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Domínguez Rosaleo

Director de Finanzas

Alejandro Garcia Ruiz

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información comprendida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con el Artículo 32, fracc. IV de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Ciudad de México, la aprobación de la Cuenta Pública corresponde a la Legislatura de la Ciudad de México.

002

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	14,366,728
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	16,606,104
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	688,410
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	3,380
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	586,548	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,479,452	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	3,778	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	1,039,517	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	292
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,488,401	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,644,932	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	777,804
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**32,442,718**	**32,442,718**

Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal — Sandra Luz Gallegos Romero

Director de Finanzas — Alejandro Gaona Pisa

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas — Pablo [illegible]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información contenida en estos reportes es responsabilidad de la Entidad Paraestatal Metrobús, de conformidad con la Ley de Metrobús, Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, Lineamientos para la Elaboración de los Estados Financieros de la Ciudad de México, Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022.

003

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**2,544,392,785**	**2,522,235,948**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	112,350,740	96,859,435
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,430,835,463	2,424,588,885
Otros Orígenes de Operación	1,206,582	777,568
Aplicación	**2,521,492,569**	**2,519,476,839**
Servicios Personales	94,563,984	82,507,709
Materiales y Suministros	7,146,728	5,578,410
Servicios Generales	2,419,781,857	2,431,390,760
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**22,900,216**	**2,759,109**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**1,055,593**	**716,470**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	16,076	716,470
Otros Orígenes de Inversión	1,039,517	0
Aplicación	**777,798**	**30,784,813**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	777,798	30,784,813
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**277,795**	**(30,068,343)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**8,483,231**	**42,857,094**
Endeudamiento Neto	**0**	**0**
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	8,483,231	42,857,094
Aplicación	**17,294,514**	**5,203,360**
Servicios de la Deuda	**0**	**0**
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	17,294,514	5,203,360
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**(8,811,283)**	**37,653,734**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**14,366,728**	**10,344,500**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**29,632,627**	**19,288,127**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**43,999,355**	29,632,627

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Margarita Gallegos Moreno

Director de Finanzas

Alejandro García Ruiz

Director General de Administración y Finanzas

Francisco Javier Rodríguez García

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este estado es responsabilidad total de la Entidad Ejecutora de Gasto, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Sistema de Administración Tributaria, Contraloría General, Procuraduría Fiscal y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en la Cuenta Pública 2022

Los notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA. PÚB./PATRIM. GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HDA. PÚB./PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2021	**20,726,638**				**20,726,638**
Aportaciones	20,726,638				**20,726,638**
Donaciones de Capital	0				**0**
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021		**3,522,091**	**1,844,932**		**5,367,023**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,844,932		**1,844,932**
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			**0**
Revalúos		8,726,707			**8,726,707**
Reservas		0			**0**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(5,204,616)			**(5,204,616)**
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2021				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	**0**
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2021	**20,726,638**	**3,522,091**	**1,844,932**	**0**	**26,093,661**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	**(291)**				**(291)**
Aportaciones	0				**0**
Donaciones de Capital	0				**0**
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(291)				**(291)**
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		**1,844,932**	**19,710,686**		**21,555,618**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			22,333,423		**22,333,423**
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,844,932	(1,844,932)		**0**
Revalúos			0		**0**
Reservas			(777,805)		**(777,805)**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		**0**
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	**0**
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	**20,726,347**	**5,367,023**	**21,555,618**	**0**	**47,648,988**

Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Director de Finanzas

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

005

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 55, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			53,638,559	63,161,306
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			53,638,559	63,161,306

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Director de Finanzas

Alejandro Garcia Ruiz

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Tonatiuh Sánchez Romero Del Valle

006

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 159 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	**79,732,220**	**25,495,255,697**	**25,464,177,823**	**110,810,194**	**31,078,074**
Activo Circulante	**75,949,880**	**25,495,252,517**	**25,463,591,275**	**107,607,122**	**31,661,242**
Efectivo y Equivalentes	29,632,627	22,931,931,548	22,917,564,820	43,999,355	14,366,728
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	43,059,140	2,555,469,831	2,538,023,727	60,465,244	16,406,104
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	2,454,113	7,835,138	1,746,728	3,142,523	688,410
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**3,786,340**	**3,380**	**586,548**	**3,203,172**	**(583,168)**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	21,563,114	3,380	0	21,566,494	3,380
Activos Intangibles	1,721,284	0	0	1,721,284	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,507,958)	0	586,548	(20,094,506)	(586,548)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Director de Finanzas

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

007

Bajo protesto de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	2021	CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	2021
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	[illegible]	[illegible]	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	[illegible]	[illegible]
Efectivo	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
Bancos/Tesorería	0	0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
Bancos/Dependencias y Otros	[illegible]	[illegible]	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	[illegible]	[illegible]	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos por Aclarar en Efectivo	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	[illegible]
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	[illegible]	[illegible]	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]	**Documentos por Pagar a Corto Plazo**	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0			
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**	0	0
			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Anticipo a Proveedores por Adq. de Bienes Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0			
Anticipo a Proveedores por Adq. de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	**Títulos y Valores a Corto Plazo**	0	0
Anticipo a Proveedores por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0			
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0			
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Almacén de Valores	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Almacenes	[illegible]	[illegible]	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
			Bienes y Valores en Garantía a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	**Provisiones a Corto Plazo**	0	0
Estimación por Obsolescencia de Inventarios	0	0	Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
			Provisiones para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0			
Bienes en Garantía (excluyendo efectivo)	0	0	**Otros Pasivos a Corto Plazo**	[illegible]	[illegible]
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Ingresos por Clasificar	[illegible]	[illegible]
Anticipos a Cuenta de Trabajos	0	0	Recaudación por Participar	0	0
			Otros Pasivos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	[illegible]	[illegible]	**Total de Pasivos Circulantes**	[illegible]	[illegible]

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Director de Finanzas

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

008

FORMATO 1

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
[illegible]	0	0	[illegible]	0	0
[illegible]	0	0	[illegible]	0	0
[illegible]	0	0	[illegible]	0	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	0	0	**Total de Pasivos de Circulantes**	[illegible]	[illegible]
[illegible]	0	0	**Total del Pasivo**	[illegible]	[illegible]
[illegible]	0	0	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	0	0
			[illegible]	[illegible]	[illegible]
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	0	0
			[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			[illegible]	0	0
			[illegible]	0	0
Total de Activos No Circulantes	[illegible]	[illegible]	**Total Hacienda Pública/Patrimonio**	[illegible]	[illegible]
Total del Activo	[illegible]	[illegible]	**Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	[illegible]	[illegible]

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal
[illegible]

Director de Finanzas
[illegible]

Director General de Administración y Finanzas
[illegible]

FORMATO L

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGOS DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS	53,638,553	0	0	0	53,133,306	0	0
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	53,638,553	0	0	0	53,133,306	0	0
DEUDA CONTINGENTE (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERES	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (Informativo)	0	0	0	0	0
Crédito 1	0	0	0	0	0
Crédito 2	0	0	0	0	0
Crédito xx	0	0	0	0	0

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Director de Finanzas

Alejandro Garcia Rivas

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

010

METROBÚS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial por concepto de **Prima de Antigüedad** y Remuneraciones al término de la relación laboral (**Indemnización legal**), de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) *Beneficios a los Empleados*, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera, estas prestaciones implican el reconocimiento y revelación de las obligaciones laborales dentro de los estados financieros como un pasivo laboral contingente a largo plazo, debido a que su costo no solo se ha generado durante el ejercicio fiscal, sino que se ha acumulado proporcionalmente año con año.

De manera específica, el objetivo del Estudio Actuarial consiste en determinar los cargos anuales que se realizan a los resultados del ejercicio fiscal, por concepto de obligaciones legales, de acuerdo con la metodología establecida por la NIF D-3.

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene registrada la provisión en los estados financieros para cubrir las contingencias que se deriven de los pagos de **Prima de Antigüedad e Indemnización Legal** por término de la relación laboral.

Sandra Luz Gallegos Romero JUD de Contabilidad y Control Presupuestal	Alejandro García Ruiz Director de Finanzas	Fermín Salvador González García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

011

METROBÚS

Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- La cuenta de Bancos representa la disponibilidad que se tiene al final del periodo, con cero riesgos de cambios de valor, para efectuar los pagos de pasivo circulante contemplados al cierre del ejercicio.

Las inversiones se realizan cada 24 horas en día hábil, y por 72 horas en días inhábiles, con lo cual se protege la liquidez del Organismo.

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR STANDARD POOR´S, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Fondo Revolvente	0	0
Banco Santander cta. 18000003230	3,465,803	3,710,511
Banco Santander cta. 18000003261	40,533,552	25,922,116
TOTAL	43,999,355	29,632,627

012

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

2.- Como parte de los derechos a recibir del Organismo, se tiene en cuentas por cobrar a corto plazo un saldo de 60,465,244 pesos y en deudores diversos por cobrar a corto plazo no tiene saldo.

3.- El saldo de cuentas por cobrar a corto plazo se integran por un Aviso de Reintegro correspondiente al ejercicio 2022, la contraprestación corresponde al uso y aprovechamiento de espacios publicitarios del periodo comprendido de octubre a diciembre 2022 y Cuentas por Liquidar Certificadas por concepto de pasivo circulante del ejercicio 2022.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Cuentas por cobrar a corto plazo	60,465,244	43,859,141
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0	0
TOTAL	60,465,244	43,859,141

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4.- El Organismo no realiza proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- El Organismo utiliza para su Almacén el método de costos promedio, su saldo representa la existencia de materiales consumibles de papelería, útiles de oficina, material de limpieza, eléctrico, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado.

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2022	2021
Almacén		
Materiales de administración, emisión de documentos	3,138,831	670,808
Alimentos y utensilios	0	2,861
Materiales, artículos de construcción y reparación	0	316,830
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,692	54,288
Vestuario, blancos y prendas de protección	0	670,998
Herramientas, refacciones y accesorios menores	0	738,327
TOTAL	3,142,523	2,454,113

013

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Inversiones Financiera

6.- El Organismo no tiene inversiones financieras por fideicomisos.

7.- El Organismo no tiene participaciones y aportaciones de capital por fideicomisos.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
No Aplican Inversiones por Fideicomisos		
TOTAL		

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- La relación de bienes que componen el patrimonio del Organismo incluyen bienes en buen estado, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado. Se hace una descripción de los bienes que componen el patrimonio del Organismo:

Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de las funciones.

Equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores.

Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:

014

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: pantallas de pared, megáfonos, diademas telefónicas, reproductor de DVD, pantalla eléctrica, entre otros.

Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámara fotográfica, cámaras digitales, accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.

Vehículos y Equipo de Transporte: Se clasifican conforme al servicio:

Para servicio Tipo B según Circular 1. Una camioneta Duster Expression TM modelo 2014 de fecha de adquisición 24/12/2013.

Para servicio Tipo C según Circular 1. Para realizar la supervisión, el buen funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones se cuenta con: dos camionetas Ford, dos automóviles Renault tipo Clio, una camioneta marca Jeep, modelo 2009, dos camionetas tipo Pick up Nissan modelo 2009, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2014, una camioneta tipo Pick up Nissan de fecha de adquisición 07/01/2014, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2018 y un automóvil Sentra Sense modelo 2018.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:

Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. Tales como compresoras, esmeriladora eléctrica, martillo, perforador, amperímetro, taladros eléctricos, sierra, compresora, entre otros.

Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción. Tales como Martillo de demolición, cuerpo de andamios con rueda, pulidora, compresoras, cortadoras, taladros eléctricos y esmeriladoras.

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Se adquirió un equipo de aire acondicionado.

Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones, refacciones y accesorios mayores. Tales como radios base para

operación, radios portátiles, conmutador, micrófonos de escritorio, teléfonos análogos, teléfonos digitales, teléfono unilineal análogo, entre otros.

Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos. Tales como planta de luz, generador de corriente, sistema de tierra física, entre otros.

Herramientas y máquinas - herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores. Tales como remachadora acordeón, esmeril, lijadora, pistola para pintar, cautín, sierra sable, entre otros.

Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados. Tales como luxómetro, nivel óptimo mecánico, gabinetes para extintor, entre otros.

El reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera se aplica conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 – Reexpresión. Se deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice *"Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, […] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)."*

Así también, en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el 06/10/2014 en el Diario Oficial de la Federación, Numeral 14.- Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio, que a la letra dice: *"Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio."*

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

016

9.- El rubro de activos intangibles se integra por el "Sistema De Contabilidad Gubernamental (SCG)", mismo que cumple con las características establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con un licenciamiento perpetuo para el Organismo.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	9,966,013	9,962,633
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	296,865	296,865
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,280	8,280
Equipo de Transporte	2,486,117	2,486,117
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,809,219	8,809,219
Activos Intangibles		
Software	1,731,184	1,731,184
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-19,735,057	-19,152,180
Actualización Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-2,969	702
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-356,480	-356,480
TOTAL	3,203,172	3,786,340

Estimaciones y Deterioros

10.- El Organismo no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables y deterioros.

Otros Activos

11.- El Organismo no cuenta con otros activos bienes muebles, inmuebles y otros, que impacten financieramente.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 017

Pasivo

1.- El Organismo tiene toda la factibilidad del pago de los pasivos en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se puede hacer frente a la obligación, debido a que el importe en las cuentas bancarias del Organismo es para liquidar el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

2.- El Organismo no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo que pudieran afectar financieramente.

3.- El Organismo reconoce provisiones a largo plazo por 2,758,855.00 pesos conforme al Estudio Actuarial, el cual se integra por el cálculo de Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

II) Notas al Estado de Actividades

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Las características significativas de los Ingresos que tiene el Organismo son las siguientes:

Ingresos de Gestión

1.- Servicios. Este rubro se integra por los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús; conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores.

Espacios Publicitarios. La Secretaría de Administración y Finanzas, administra los bienes inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente, es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permisionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Venta de bases	189,000	270,000
Espacios publicitarios	44,835,090	26,356,260
Servicios	67,322,140	70,216,501
Otros ingresos	4,510	26,674
TOTAL	112,350,740	96,869,435

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2.- Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente, principalmente por concepto de servicios personales, subrogaciones y servicios generales, mediante Cuentas por Liquidar Certificas para hacer frente las obligaciones del Organismo. Los importes recibidos, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Otros Ingresos y Beneficios

3.- El rubro de otros ingresos está conformado por las bonificaciones de comisiones cobradas por la Institución Bancaria.

El Organismo realiza venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales.

Gastos y Otras Pérdidas:

1.- El Organismo tiene gastos de funcionamiento que se clasifican en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Servicios personales	94,563,984	82,507,709
Materiales y suministros	7,146,728	5,578,410
Servicios generales	2,419,781,857	2,431,390,760
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	566,793	914,177
TOTAL	2,522,059,362	2,520,391,056

El gasto realizado por concepto de Servicios Personales corresponde al pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Financieramente se registra la provisión a largo plazo conforme al Estudio Actuarial, afectando la cuenta contable del gasto en el rubro de servicios personales, por la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. Cuando el personal de estructura se separa del cargo, es cuando se afecta presupuestalmente la indemnización por despido al personal del Organismo.

El gasto de Materiales y Suministros es el utilizado para trabajos en oficina, como los servicios de fotocopiado, papelería, útiles de impresión y reproducción, materiales y equipos menores de tecnologías de la información. Uniformes para el personal que labora en el Organismo, el gasto de combustible de los vehículos que realizan la supervisión, el buen funcionamiento y mantenimiento de las estaciones. Los materiales menores de construcción que pudieran ser utilizados para dar mantenimiento y poder tener en condiciones de funcionalidad la totalidad de la infraestructura, así como la integridad física de sus usuarios y empleados.

Financieramente en la cuenta contable del gasto de materiales y suministros, solo se registra la salida del almacén de los artículos consumibles, quedando así en la cuenta contable de Almacén, el saldo del inventario de artículos consumibles a fin de mes. El gasto de materiales y suministros se afecta presupuestalmente por el total de la adquisición de artículos consumibles.

El rubro de Servicios Generales es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios administrativos, entre otros.

En el mismo Capítulo se incluyen las cuentas contables del gasto por el servicio de limpieza, servicio de energía eléctrica y el pago de seguro de bienes patrimoniales, en estos conceptos financieramente se desglosa el Impuesto al Valor Agregado registrándolo en la cuenta contable de Balance, y el subtotal por estos servicios se registra en las cuentas de gastos que integran el rubro de Servicios Generales. Presupuestalmente de considera el total del importe pagado por los servicios antes mencionados.

El Organismo tiene otros gastos o pérdidas extraordinarias que se integra por la depreciación de los bienes muebles, la amortización de los bienes intangibles.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México.

2.- De conformidad con el Decreto de creación del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005, el patrimonio del Organismo en se integrará por:

I. Los bienes muebles e inmuebles que le destine el Gobierno del Distrito Federal, que transfiera o entregue, según los recursos financieros que le sean asignados;
II. Los recursos anuales que se le asigne el Gobierno del Distrito Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos; y
III. Los demás bienes, derechos o recursos que por cualquier otro título legal adquiera o le sean asignados.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2022	2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y otros	156,327	385,026
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	43,843,028	29,247,601
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	**43,999,355**	**29,632,627**

2.- En el ejercicio fiscal 2022 el Organismo no adquirió bienes muebles. No se recibió subsidio de capital del sector central.

3.- Se integra la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos:

Concepto	2022	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**22,333,423**	**-21,076,051**
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo	**0**	**44,676**
Depreciación	582,876	256,536
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	9,522,747	44,343
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	1,082,196
Incrementos en Cuentas por Cobrar	16,606,104	0
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**14,366,728**	**-6,074,406**

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 2022

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se presentan atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables". Aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

METROBÚS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero 2022 al 31 de Diciembre 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		**$ 2,547,627,802.82**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		$ 60,467,206.37
2.1	Ingresos Financieros	-
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	60,467,206.37

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		$ 63,702,224.20
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	63,702,224.20

4. Total de Ingresos Contables	**$ 2,544,392,784.99**

023

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

METROBÚS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero 2022 al 31 de Diciembre 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**$ 2,532,368,162.45**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**$ 11,488,312.66**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	13,618.40
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14,732.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9	Activos Biológicos	-
2.10'	Bienes Inmuebles	-
2.11	Activos Intangibles	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	-
2.16	Concesión de Préstamos	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	-
2.20'	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	11,459,962.26

3. Más Gastos Contables No Presupuestales		**$ 1,179,512.65**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	582,876.36
3.2	Provisiones	-
3.3	Disminución de Inventarios	-
3.4	Otros Gastos	- 16,082.99
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	612,719.28
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	-

4. Total de Gasto Contable	**$ 2,522,059,362.44**

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

024

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores. El Organismo no cuenta con títulos, valores o préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

Emisión de obligaciones. El Organismo no tiene deudas contraídas mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública, así como también, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna o externa.

Avales y garantías. El Organismo no adquiere responsabilidad subsidiaria o solidaria ante un acreedor por el otorgamiento de crédito o por deudas fiscales y no fiscales del Gobierno.

Juicios. El Organismo presenta juicios laborales radicados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, interpuestas por el beneficiario.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos. El Organismo recibe transferencias del Gobierno de la Ciudad de México mediante Cuentas Liquidas por Certificar para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los ingresos de Gestión son por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Cuentas de egresos. Los rubros de gastos que presenta el Organismo son:

Servicios personales, representa el pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Materiales y suministros, son los utilizados para trabajos en oficina, así como los servicios de fotocopiado, impresiones, materiales diversos de limpieza, algunos productos alimenticios o bebidas, Los materiales que pudieran ser utilizados para poder hacer pequeñas reparaciones, así como herramientas menores para mantenimiento de estaciones entre otros y uniforme para el personal que labora en Metrobús.

Servicios generales, es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, de edificio, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

026

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Organismo es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las prácticas y reglas contables emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Finanzas, las cuales se apegan a la Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de Estados Financieros, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Los Estados Financieros del Organismo están apegados a revelar de forma consistente, veraz y oportuna, las operaciones de este para poder cumplir con los cuatro grandes objetivos de la administración pública:

1. Dar transparencia a las operaciones;
2. Rendición de Cuentas;
3. Facilitar la fiscalización, y;
4. Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

Se emiten Estados Financieros y sus Notas, que respondan a las necesidades más recurrentes, y que a su vez revelen todas las operaciones del Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero

Para el control y registro de su presupuesto, en su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, está sujeto a la normatividad que establece Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, entre otras disposiciones; en consecuencia debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, control, evaluación y presentación de información presupuestal.

3. Autorización e Historia

a) El Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa, creado por Decreto del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2005.

b) Mediante el Dictamen E-SEMOVI-MB-29/010119 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de Metrobús, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

4. Organización y Objeto Social

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de la Ciudad de México.

La importancia que tiene el servicio público de pasajeros y la imperiosa necesidad de modernizarse, mantener como ciudad líder en sustentabilidad, una ciudad en la que sea posible caminar sin miedo y moverse sin complicaciones, así como la creación de un mecanismo idóneo que proporcione los medios para lograr un buen funcionamiento del transporte de pasajeros en la Ciudad de México; consideró conveniente la creación de un Organismo Público que se encarga de administrar de manera adecuada y eficaz el nuevo Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

El Metrobús apoya al trabajo de la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, fomentar traslados más sustentables, apoyando en la construcción de una vialidad confinada y señalizada especialmente construida para la población que se desplaza en medios no motorizados y no contaminantes, ya sea en viajes recreativos o utilitarios, trabajo, escuela o compras lo haga de manera segura y agradable motivando un transporte limpio que brinda a los habitantes de la Ciudad de México, la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial.

Además, se agrega el elemento innovador de indicadores puntuales de resultados, que nos permitirán darle seguimiento a la realización de las metas establecidas, y en su caso, hacer los cambios necesarios para asegurar su cumplimiento y éxito.

El Metrobús cuenta con un Órgano de Gobierno que es el Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por representantes del Gobierno de la Ciudad de México, quien tiene a su cargo establecer las políticas generales y definir las acciones para la programación, supervisión y control de las actividades del Organismo.

El patrimonio del Organismo se constituye con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México, así como los que el propio Organismo adquiera. Podrá

utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso otorga el Gobierno de la Ciudad de México, cumpliendo las disposiciones reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

La estructura organizacional del Organismo a partir del 01 de enero de 2019, es la siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA
OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS

DICTAMEN
E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA
16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHANOPRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

029

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

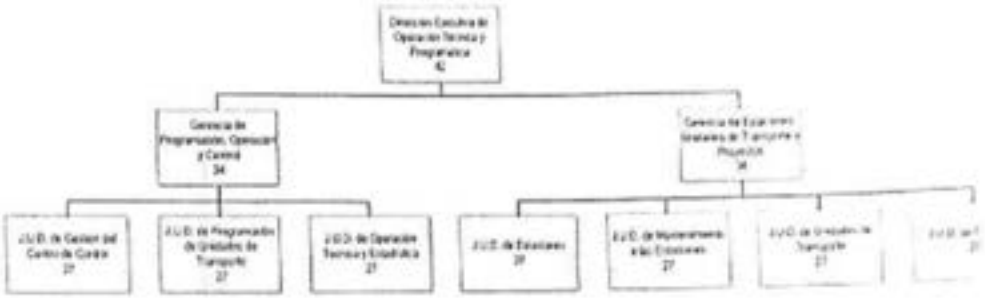

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

032

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

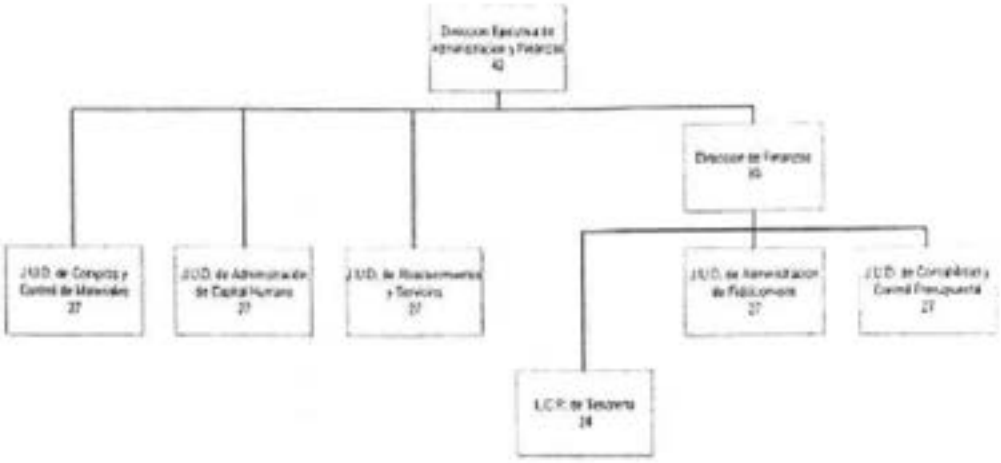

033

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

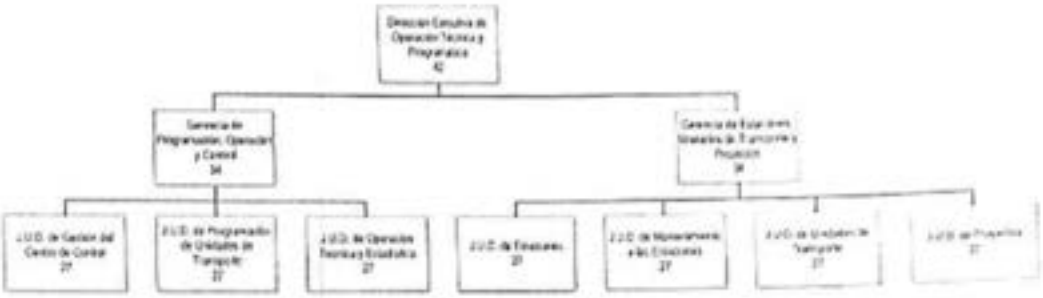

034

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Con respecto a los Impuestos, Metrobús fiscalmente se encuentra conforme a lo siguiente:

Impuesto Sobre la Renta

El Organismo se ubica en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, teniendo las obligaciones establecidas en los artículos 86 y 79 en sus dos últimos párrafos.

"Articulo 86. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, así como lleva contabilidad y conservarla de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el Impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley.

Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley, solo tendrán las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior."

Impuesto al Valor Agregado

En cuanto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Metrobús (Organismo Público Descentralizado), tiene las obligaciones y exenciones establecidas en el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 3 de dicha ley.

"Artículo 3.- La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o

035

aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que, se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo I o. -A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo lo. -A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo."

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", se le delega al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad, la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

El 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "Metrobús" Insurgentes.

En el considerando 3, establece que por acuerdo del Gabinete de Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de México, se autorizó expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento a particulares de la concesión para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "METROBÚS" Insurgentes.

En el considerando 7, que a la letra dice "Que la Administración Pública del Distrito Federal tiene originalmente la obligación de prestar el servicio público de transporte, ya sea directamente a través de empresas estatales u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes se encomienda la prestación del servicio a través del otorgamiento de concesiones".

036

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso d) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor Insurgentes se otorgará una concesión a una persona moral y se dará prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional que se constituyan en sociedad mercantil, que deberán operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El 25 de febrero de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes, siendo FIDEICOMITENTES: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL; FIDUCIARIO: BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y "EL ORGANISMO" (Metrobús), al que correspondió el Número 1962.

En dicho Fideicomiso Metrobús fue el "Fideicomitente inicial C y Fideicomisario único.

Partes del Fideicomiso:

En este Fideicomiso son:

FIDEICOMITENTES:

a) Corredor Insurgentes, S.A. de C.V., con el carácter de Fideicomitente Fideicomisaria "A".
b) Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el carácter de Fideicomitente Fideicomisario "B".

FIDUCIARIO:

c) Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciario.

FIDEICOMISARIOS:

d) Corredor Insurgentes, S.A. de C.V., Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el Organismo (Metrobús), en los términos que determine el Comité Técnico previsto en el Fideicomiso

037

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Patrimonio del Fideicomiso:

El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará con los siguientes derechos:

a) La aportación inicial efectuada por la Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", constituyen en este acto un Fideicomiso Irrevocable para la Administración e Inversión de los recursos que genere la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el Corredor Insurgentes del Sistema Metrobús. La institución Fiduciaria recibirá los referidos recursos, por conducto de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte, mediante la recepción de un depósito diario en la cuenta del Fideicomiso que se apertura por "EL FIDUCIARIO" en Banco Interacciones, S.A. para esa recepción de los fondos.

b) Los recursos o flujos de dinero que los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B" tengan derecho a recibir por cualquier otra causa, siempre y cuando se relacione con la prestación del servicio de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, bajo el Sistema Metrobús.

c) Los recursos que los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", aporten en el futuro al Fideicomiso.

d) La inversión y la reinversión de los recursos que en ejecución del Fideicomiso realice "El Fiduciario", así como los rendimientos que con ese motivo se generen para incrementar el patrimonio del Fideicomiso.

Fines del Fideicomiso:

"El Fiduciario" realice con los bienes fideicomitidos los siguientes actos:

a) Reciba de "La Fideicomitente Fideicomisaria A" y del "La Fideicomitente Fideicomisario B" los bienes que aportan al Fideicomiso, y en especial los recursos provenientes del peaje diario, por la prestación al público del servicio de transporte de pasajeros estuvieren prestando en el Corredor Insurgentes bajo el Sistema Metrobús. Los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", manifiestan que la aportación de esos recursos la realizarán, a través de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte, mediante la recepción de un depósito diario en la cuenta del Fideicomiso.

038

b) Retire diariamente de la cuenta de cheques del Fideicomiso el saldo existente en dicha cuenta, el cual deberá invertir en valores gubernamentales o en sociedades de inversión del Grupo Financiero Interacciones, cuya cartera esté integrada mayoritariamente con valores gubernamentales.

c) En ejecución del presente Fideicomiso, en nombre propio pero por cuenta de los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B", celebre con la empresa que señale el Comité Técnico, un contrato de prestación de servicios, por medio del cual dicha prestadora se obligue a instalar, operar, conservar y dar mantenimiento al sistema de peaje y control de acceso y demás obligaciones establecidas en el contrato que autorice el Comité Técnico.

d) Los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B" que suscriben el presente Fideicomiso, otorgan su plena conformidad en asumir con sus patrimonios propios los efectos y consecuencias económicas o de cualquier naturaleza que deriven de este contrato de prestaciones de servicios.

e) Con cargo a recursos del Fideicomiso y previa instrucción del Comité Técnico, pague a los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B" la participación en los beneficios económicos derivados de la explotación comercial del Sistema Metrobús, en función de los Kilómetros en servicio de acuerdo con las órdenes de servicio de operación impartidas por el "EL ORGANISMO", por cada uno de los vehículos que se encuentren vinculados a la operación del Sistema, restringido al nivel de ingresos generados por el pago de los pasajeros.

f) Con cargo a recursos del Fideicomiso pague a "EL ORAGIMSMO" el importe de la participación en los beneficios económicos derivados de la explotación económica del Sistema Metrobús. Corresponderá al Comité Técnico cuantificar al anterior importe y lo dará a conocer al Fiduciario mediante la instrucción escrita que para el efecto expida según las reglas de operación, señalando el monto de cada pago y el periodo que con dicho pago se cubra a "EL ORGANIISMO".

g) Con cargo a recursos del Fideicomiso pague a la operadora o prestadora de servicios, las prestaciones a que tenga derecho en el contrato que "El Fiduciario" hubiere otorgado con dicha prestadora de servicios.

h) Con cargo a recursos del Fideicomiso y previa autorización escrita del Comité Técnico, "El Fiduciario" pague a terceros honorarios, gastos o cualquier erogación que a juicio de dicho

039

órgano Colegiado deban pagarse, por tratarse de conceptos o gastos relacionados o conexos con la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo el Sistema.

i) Que "El Fiduciario" conforme le instruya el Comité Técnico o la persona que dicho órgano colegiado faculte, integre con cargo a recursos del fondo principal, pero bajo la titularidad Fiduciaria, tres subcuentas, una se denominará Fondo de Contingencia, otra se denominará Fondo de Obligaciones y Bonificaciones y la tercera se denominará Fondo de Reserva, subcuentas que administrará "El Fiduciario" con saldos independientes entre sí y que se integrarán con las cantidades que periódicamente le señale por escrito el Comité Técnico y con los intereses que mensualmente devengue la inversión y reinversión de su saldo.

j) Al extinguirse el Fideicomiso, "El Fiduciario", conforme a instrucciones que expida el Comité Técnico distribuya entre las partes que constituyeran el Fideicomiso al patrimonio Fideicomitido.

El 17 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Segundo Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS INSURGENTES SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al Sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de sus propios requerimientos. Dicho fideicomiso deberá incluir en la integración de su Comité Técnico al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidades, el primero con carácter de presidente y el segundo como vocal.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Segundo Corredor se otorgará una concesión a una persona moral, dando prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional, que se constituyan en sociedad mercantil y que deberá operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo Corredor "Metrobús Insurgentes Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

040

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

El día 03 de Enero de 2008, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración e Inversión Número 1962, siendo FIDEICOMITENTES INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V. y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, podrán incorporarse como Fideicomitentes Adherentes las personas o entidades que conforme a la cláusula Primera del presente, celebren con el Fiduciario un convenio de adhesión al Fideicomiso; FIDUCIARIO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V., RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL y "EL ORGANISMO" (Metrobús) y FIDEIFCOMISARIOS ADHERENTES los Cocesionarios o Entidades que hubieren celebrado con el Fiduciario un convenio de adhesión.

El 9 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 4 SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En la constitución del fideicomiso mencionado deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado Metrobús con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de Metrobús deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad con carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur" se otorgará cuatro concesiones, de las que corresponderá una sola concesión de las personas morales que llegaran a constituir los actuales concesionarios titulares que presten servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Metrobús Eje 4 Sur", por lo tanto, se deberá dar prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), de acuerdo a su capacidad de oferta y a las necesidades del servicio determinado

041

por los estudios técnicos correspondiente. La concesión que se otorgue en cada caso establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

Para dar cumplimiento a la Declaratoria de Necesidad de diciembre de 2008, el Consejo Directivo de Metrobús mediante el acuerdo número Metrobús/CD/SE1/01/08 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2008, celebrada el 28 de Mayo de 2008, autorizó al Titular Del Organismo a celebrar el Contrato del Fideicomiso con carácter de Fideicomitente-Fideicomisario, toda vez que le corresponde es la Planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y participa en los recursos que se genera en dicho sistema.

El 18 de junio de 2008, se celebró el Contrato Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Número 6628.

Partes del Fideicomiso.

Son partes en el Contrato de Fideicomiso 6628, las personas siguientes:

Fideicomitentes Iniciales:

a) Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", con el carácter de Fideicomitente Inicial A.

b) "Corredor Eje 4 – 17 M", S.A. de C.V., con el carácter de Fideicomitente Inicial B.

c) "Metrobús", con el carácter de Fideicomitente Inicial C.

d) Las demás entidades o personas que posteriormente y mediante los respectivos convenios de adhesión celebrados con el Fiduciario, se adhieran al mismo como Fideicomitentes adherentes por instrucciones del "METROBÚS", siempre que se tratare de entidades que sean Autorizados o Concesionarios del Gobierno del Distrito Federal para prestar los servicios de transporte de pasajeros bajo el Sistemas de "Corredores Transporte de Pasajeros del Distrito Federal".

042

Fiduciario:

e) Banco Interacciones, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

Fideicomisario:

f) "METROBUS", como Fideicomisario Único y exclusivamente para solicitar a el Fiduciario aplicar la captación de los flujos y fondos de materia del Fideicomiso 6628, para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, según los acuerdos de su Comité Técnico.

Patrimonio del Fideicomiso:

Las partes convienen en que el patrimonio de afectación se integrará por los bienes siguientes:

a) Las aportaciones iniciales que los Fideicomitentes Iniciales A, B, y Fideicomitente Inicial C y Fideicomisario Único efectuarán en cumplimiento y en términos del Fideicomiso.

b) La totalidad del dinero que sea recaudado a través de las alcancías y expendedores de tarjetas o plásticos instalados en todas las estaciones del Corredor, cuya captación se canalizará al patrimonio Fideicomitido, en los términos de este contrato de Fideicomiso y los respectivos convenios de adhesión y modificatorios, como consecuencia de la venta, carga y/o recarga de las propias tarjetas o plásticos que hagan los usuarios del transporte.

c) La institución Fiduciaria recibirá los referidos recursos, por conducto de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte en los Corredores, mediante la recepción de un depósito diario en la subcuenta del Fideicomiso, la cual se integra con la cuenta de cheques que apertura el Fiduciario a su nombre en Banco Interacciones, S.A. para esa recepción de los fondos.

d) La totalidad del dinero que sea recaudado por la empresa responsable del servicio de peaje y control de acceso en el corredor que se trate, a través de las alcancías y expendedores instalados en todas las estaciones de cada uno de los Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, respecto al cual el Fideicomitente Adherente a los Fideicomitentes Adherentes se encuentren operando conforme se señale en su convenio de adhesión que otorguen con el Fiduciario.

043

e) Las prestaciones o contraprestaciones dinerarias que los Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes tengan derecho a recibir, por cualquier otra causa directamente relacionada con la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en los corredores, de conformidad con las respectivas autorizaciones o concesiones, donde se encuentren participando los propios Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes del Fideicomiso, en los términos del Fideicomiso, los respectivos convenios de adhesión y modificatorios que se celebraren.

f) Los demás recursos económicos que en lo futuro voluntaria y expresamente aportaren Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes o la Fideicomitente Inicial C y Fideicomisario Único al patrimonio del Fideicomiso, a fin de destinarlos específicamente a alguno o algunos de los citados Corredores del Sistema de "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal".

g) Los recursos económicos que se generarán con motivo de las inversiones, así como de sus rendimientos y aquellos producidos a consecuencia de las reinversiones de los propios rendimientos de todas las inversiones efectuadas, y de ser el caso, de los acuerdos del Comité Técnico y sus instrucciones al respecto.

h) Los demás bienes y derechos de cualquier género o clase que el Fiduciario adquiriere a favor del patrimonio fiduciario con motivo o como consecuencia del desempeño de su cargo y en cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso, de conformidad con los acuerdos del Comité Técnico y sus instrucciones al respecto.

Fines del Fideicomiso:

Los fines a los cuales debe servir el objeto del Fideicomiso, así como aquellos a que el Fiduciario deberá ceñirse en el desempeño de su cargo, son los siguientes:

a) Recibir las aportaciones, bienes, derechos, dinero efectivo, prestaciones y contraprestaciones, así como los demás recursos económicos. Las aportaciones que reciba el Fiduciario las administrará en forma individual y separad por cada corredor del sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", las cuales se identificarán con un nombre y un número para cada subcuenta. El nombre de cada subcuenta iniciará con la denominación que se asigne a cada Corredor seguida de los dígitos de la cuenta bancaria receptora de los fondos. Cada una de las subcuentas registrarán individualmente las aportaciones o incrementos que se reciban y a ellas se le cargará los egresos que autorice el Comité Técnico, siempre que estuvieren

relacionadas con el o los prestadores de servicios de transporte vinculados con el Corredor de que se trate.

b) Invertir de conformidad de estos fines, y de los acuerdos de su Comité Técnico y sus instrucciones, los saldos diarios de cada una de las cuentas de cheques del Fideicomiso que se asignaren a cada uno de los Corredores de Transporte del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", a través de los correlativos contratos de inversión o instrumentos financieros asignados a cada Corredor, precisamente en valores gubernamentales o en sociedades de inversión cuyas carteras o portafolios, por el monto de sus activos estén mayoritariamente integrados por valores gubernamentales o valores emitidos o avalados por instituciones de Banca Múltiple, siempre que obtengan rendimientos competitivos respecto a las tasas de interés que en el mercado de dinero se devengarían en la fecha que se hicieren dichas inversiones, de conformidad con las necesidades de liquidez del fondo.

c) En la ejecución del Fideicomiso, en nombre propio pero por cuenta del patrimonio Fideicomitido, célebre con la o las empresas que señale para cada corredor el Comité Técnico previsto en el Fideicomiso, los contratos de prestación de servicios, señalando el nombre de la prestadora autorizada para prestar los servicios de peaje y control de acceso para recaudar los recursos de cada corredor, así como las condiciones de cada contratación, por medio del cual la o las prestadoras autorizadas por el Comité Técnico se obliguen a instalar, operar, conservar, y dar mantenimiento en el corredor donde prestarán sus servicio el sistema de peje y control de acceso y demás obligaciones establecidas en el o los contratos que autorice el Comité Técnico.

En cada contrato o contratos que se suscriban conforme al inciso que precede, "EL FIDUCIARIO" los suscribirá en nombre propio y por cuenta del patrimonio del presente fideicomiso, en los cuales se hará constar que se obliga a cumplirlo con cargo a la subcuenta asignada al corredor de que se trate, cuyo saldo se integrará sustancialmente con recursos provenientes de la explotación comercial del corredor del Sistema. de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" menos las disposiciones que autorice el Comité Técnico, expresando cada prestatario con el que contrate el Fiduciario su conformidad en que, los saldos de recursos de las demás subcuentas materia del presente fideicomiso, asignadas a otros corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, no quedan afectas a cumplir con las prestaciones que deriven a favor del prestatario por el citado contrato; también el prestatario aceptará para el caso de que una vez iniciada su explotación comercial, en cualquier momento y etapa de vida del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de

Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" se interrumpa o suspenda su explotación comercial por cualesquier motivo no imputable a los Fideicomitentes, en todos esos eventos el prestatario se abstendrá de ejercitar derecho o acción alguna en lo personal en contra de éstos y de "EL FIDUCIARIO", toda vez que los efectos patrimoniales de dicho contrato de prestación, en relación al contratante, sólo afectan a la subcuenta asignada al corredor y que forma parte del patrimonio del presente fideicomiso.

a) Con cargo a recursos existentes en la subcuenta del Corredor de que se trate y previa instrucción del Comité Técnico, pague a "LA FIDEICOMITENTE A", a "LA FIDEICOMITENTE B" o a él o los "Fideicomitentes Adherentes" las prestaciones económicas que les correspondan por la explotación comercial de cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", respecto de los cuales tenga a su favor la concesión o autorización que proceda y en función de las órdenes de servicio de operación impartidas por "EL METROBUS", de conformidad con el título Concesión y el acuerdo de participación, así como las reglas de operación de "EL METROBUS".

b) Pagar al FIDEICOMITENTE INICIAL C Y FIDEICOMISARIO ÚNICO" con cargo a los recursos de las sub-cuentas del Fideicomiso correlativas a cada uno de los Corredores del Sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, previos acuerdos del Comité Técnico y de sus instrucciones, las prestaciones económicas que le Correspondan con motivo o como consecuencia del cumplimiento de sus funciones y del ejercicio de sus atribuciones.

c) Con cargo a la subcuenta del fideicomiso asignada por el Fiduciario a cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" y por instrucciones del Comité Técnico, pague a la o las operadoras o prestadoras de servicios, las prestaciones a que tenga derecho en los términos del inciso C) que precede y conforme al o a los contratos que "EL FIDUCIARIO" hubiere otorgado con dichas prestadoras de servicios. Para cumplir con lo anterior, corresponderá al Comité Técnico o a la persona o personas que determine, sin que en ningún caso sea responsabilidad de "EL FIDUCIARIO", cuantificar las cantidades que como pago deban recibir esas prestadoras y expedir el Comité Técnico las instrucciones correspondientes, en las que indicará el período que se cubre y la subcuenta con cargo a la cual se hará cada una de esas erogaciones, a efecto de que "EL FIDUCIARIO" dentro de las setenta y dos horas, a partir de la recepción de cada instrucción, efectúe el pago correspondiente. Cuando "EL FIDUCIARIO" actúe siguiendo las instrucciones escritas del

Comité Técnico o de su representante autorizado, quedará exonerado de toda responsabilidad.

d) Con cargo a la subcuenta del Fideicomiso asignada a cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" en los que los Fideicomitentes Iniciales o Adherentes tengan a su favor concesión o autorización de la Secretaria de Transportes y Vialidad y previa autorización escrita del Comité Técnico, "EL FIDUCIARIO" pague a terceros aquellos créditos o financiamientos que en cumplimiento del Título Concesión, acuerdo de participación, convenio de adhesión o por acuerdo del propio Comité Técnico se autorice a pagar. Así como los honorarios, gastos o cualquier erogación que a juicio de dicho órgano Colegiado deban pagarse, por tratarse de conceptos o gastos relacionados o conexos con la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público, de Pasajeros del Distrito Federal", en el corredor de que se trate.

Cuando el Comité Técnico expida la instrucción señalará en forma concreta el nombre completo del beneficiario de cada pago, el importe, el concepto de cada pago y la subcuenta a la cual se deberá de hacer el cargó para atender esa instrucción; "EL FIDUCIARIO" cumplirá con esa instrucción dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha de recepción de dicha instrucción.

a) Que "EL FIDUCIARIO" conforme le instruya el Comité Técnico o la persona que dicho órgano colegiado faculte, integre con cargo a la subcuenta del fideicomiso asignada a cada uno de los corredores del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", pero bajo la titularidad Fiduciaria, las subcuentas que por cada uno de esos corredores, deba existir bajo los términos en que aparezca en cada concesión o autorización que para tales efectos expida la Secretaria de Transportes y Vialidad, subcuentas que administrará "EL FIDUCIARIO" con saldos independientes entre sí y que se integrarán con las cantidades que periódicamente le señale por escrito el Comité Técnico y con los intereses que mensualmente devengue la inversión y reinversión de su saldo.

Se establece expresamente que los recursos o saldos que conserve "EL FIDUCIARIO" en cada una de las subcuentas del Fideicomiso asignada a los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", por autorización del Comité Técnico podrá tener subcuentas especiales para fines específicos.

047

a) Que el Fiduciario conforme a instrucciones de "FIDEICOMITENTE INICIAL C Y FIDEICOMISARIO ÚNICO" compense saldos entre las subcuentas asignadas a los corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, lo que se podrá realizar incluso con las subcuentas que estén operando en los Fideicomisos vigentes de otros corredores.

La anterior facultad se ejercitará tomando como base, en primer lugar las condiciones señaladas sobre este aspecto en las concesiones y/o autorizaciones otorgadas a los Fideicomitentes Iniciales "A", "B" y Adherentes, así como en los reportes que señalen el número de viajes efectuados en cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros denominado "METROBUS" que rindan la o las empresas que administren el Servicio de peaje y control de accesos a el "METROBUS", a efecto de que los ingresos de cada corredor correspondan a la demanda efectivamente atendida en dicho corredor, previo cálculo que realice El METROBUS, quien instruirá periódicamente a el Fiduciario hacer los cargos y abonos de recursos entre las subcuentas asignadas a los referidos corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, ya sea de este Fideicomiso o de alguno distinto que administre recursos de otros corredores, debiendo "METROBÚS" rendir al Comité Técnico de este Fideicomiso informe detallado y completo sobre las compensaciones realizadas con sujeción a este contrato y a las autorizaciones y concesiones correspondientes, otorgadas a las Fideicomitentes Iniciales "A", "B" y Adherentes.

b) Que con los recursos no aplicados de acuerdo con este contrato del patrimonio fiduciario constituya fondos especiales que acuerde el Comité Técnico, los cuales se destinarán a propósitos específicos vinculados con la operación del corredor de que se trate y con sujeción a las concesiones, autorizaciones, acuerdos de participación y reglas de operación de los corredores de transporte público de pasajeros "Metrobús" que apliquen en cada corredor específico.

c) Que una vez que METROBUS le comunique a el Fiduciario la revocación de la autorización o concesión que hubiere hecho la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a alguno de los Fideicomitentes Iniciales o a alguno de los Fideicomitentes Adherentes, con base en la cual deje de prestar sus servicios de transporte de pasajeros bajo el sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en el corredor de que se trate, se extinguirán sus derechos de Fideicomitente en el presente fideicomiso únicamente respecto a los derechos acerca de la subcuenta del corredor de que se trate esa revocación, así como a los demás derechos que emanen del presente fideicomiso por esa calidad a su favor. Los Fideicomitentes Iniciales A Y B , al suscribir el presente, así como los Fideicomitentes Adherentes, al suscribir su convenio de adhesión respectivo, aceptan que su calidad de parte fideicomitente en el presente fideicomiso está sujeta a la condición

048

resolutoria de que conserven vigente su Autorización o concesión para prestar los servicios de Transporte de pasajeros bajo el sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, pues en caso de que se las revocaran por cualesquier motivo, se cumplirá la condición resolutoria a que está sujeta su calidad de Fideicomitente en el presente y por ende en ese supuesto de revocación de su concesión o autorización se extinguirán todos sus derechos en el presente fideicomiso incluyendo el de nombrar integrantes al Comité Técnico y el de participar en dicho órgano colegiado.

d) Al extinguirse el fideicomiso, "EL FIDUCIARIO", conforme a instrucciones que expida el Comité Técnico, procederá a liquidar el patrimonio fideicomitido conforme a lo siguiente:

1. Pagará a los Fideicomitentes Iniciales A y B y a los Fideicomitentes Adherentes las prestaciones derivadas de la explotación comercial de cada uno de los corredores del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", respecto de los cuales tenga a su favor la concesión o autorización que proceda de acuerdo con el inciso D) de la cláusula quinta del presente. Una vez efectuado ese pago se extinguirán los derechos de los Fideicomitentes Iniciales A y B y de los Fideicomitentes Adherentes, según el caso.

2. Pagará a "Metrobús" en su carácter de "Fideicomitente inicial C y fideicomisario Único" la participación en los beneficios económicos que le correspondan por la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros, de conformidad con lo que se determine en las concesiones y autorizaciones que emita la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

3. Respecto a los remanentes corresponderá a "EL METROBUS" instruir a el Fiduciario respecto a la distribución de los saldos existentes en las subcuentas del fideicomiso asignada a cada corredor del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", sin afectar derechos de tercero, extinguiéndose de ese modo el presente fideicomiso.

El 22 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 1 PONIENTE".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo

049

SEXTO, inciso 5), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente" se otorgará una concesión a una persona moral, en la cual estén integrados los actuales concesionarios individuales que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 1 Poniente" y en el "Estudio técnico que justifica la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor Eje 1 Poniente".

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Eje 1 Poniente".

El 5 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "METROBÚS BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso G) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 4), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos del corredor, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del

servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D) y al proveedor del sistema de ayuda a la explotación e información al usuario de acuerdo a lo previsto en el inciso E), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto" se otorgará una concesión a una persona moral, conforme a lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", entre otros, lo siguiente:

4. Participar con el carácter de fideicomitente adherente en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto".

El 17 de Julio de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Tramo Norte, autoriza el Convenio de Extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 25 de Septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Subcuenta "Metrobús Insurgentes Sur", autoriza la extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes Sur", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de

2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 17 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor "METROBÚS LÍNEA 5" RÍO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS EN SU PRIMERA ETAPA.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), a partir del cual se distribuirán en función de sus requerimientos del Sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá contar con un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que tendrá el carácter de vocal y deberá ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, las personas morales que presten servicio en este corredor deberán adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros en la Primera Etapa del Corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" se otorgará autorización a la "Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal" y una concesión a la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" y en el estudio técnico.

En el numeral SEXTO, establece la persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos", deberá cumplir entre otros, con los siguientes requisitos:

5. Acreditar su adhesión al Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte

público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá conforme a las necesidades del sistema, en términos de lo establecido por el contrato de este Fideicomiso y sus Reglas de Operación.

Metrobús, es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal de acuerdo lo establecido en los artículos 40, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el carácter de Organismo Público Descentralizado en términos del Decreto de creación del 09 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado denominado "METROBUS" tiene como propósito la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, entre los cuales le corresponde definir las reglas de operación del sistema.

Las funciones son vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", así como recibir en términos del Título de Concesión, una participación en los recursos económicos generados por la operación de los respectivos Corredores.

El sistema de transporte Metrobús está conformado por distintas líneas las cuales están integradas por concesionarios que brindan el servicio de transporte, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada.

Sistema de Peaje y Control de acceso:

De acuerdo con las disposiciones del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominados "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de plástico a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

Empresas de Recaudo

Las empresas de recaudo son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

053

Líneas de Metrobús en Operación:

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", operan los Corredores denominados, Línea 1 "Insurgentes" e "Insurgentes Sur"; Línea 2 "Eje 4 Sur"; Línea 3 "Eje 1 Poniente", Línea 4 "Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", Línea 5 "Eje 3 Oriente", Línea 6 "Eje 5 Norte" y Línea 7 "Reforma", respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilometro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Cuidad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

Los ingresos generados por el Corredor deberán ser concentrados en su totalidad en el Fideicomiso, el cual los distribuirá de acuerdo a la prelación de pagos que se establece a continuación:

1) Servicios Fiduciarios,
2) Crédito o financiamiento para el pago de autobuses,
3) Servicio de peaje y control de acceso,
4) Servicios conexos,
5) Kilometraje ofertado por el Concesionario y RTP que resulten en ejecución de esta Concesión y Autorización correspondientes,
6) Participación de Metrobús.

054

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Entidad están preparados de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad está sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Y en forma supletoria aplican las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros son las siguientes:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Metrobús deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice "Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)."

Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente principalmente por concepto de Servicios Personales y subrogaciones. Las aportaciones iniciales del Gobierno de la Ciudad de México están registradas en el Patrimonio de Metrobús.

Transacciones en moneda extranjera

El Organismo no tuvo transacciones en moneda extranjera.

Sistema y método de valuación de inventarios

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. No se tiene un método de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios de bienes para transformación y/o elaboración de estos, no impactando en la información financiera.

Revelar el cálculo de la reserva actuarial

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2022, Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Se registra en estados financieros los pasivos derivados de los beneficios que se otorguen a la separación de los trabajadores de Metrobús, ya sea porque concluyan su relación laboral, o bien, alcancen los requisitos para jubilarse.

Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza con el formato de la norma "Acta de depuración y cancelación de saldos" como una herramienta que apoye los procesos de depuración y cancelación de saldos, a fin de que los estados financieros muestren razonablemente las cuentas de balance y cancelen de su contabilidad los saldos improcedentes. NGIFG 006 - Norma para depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Organismo no realizo transacciones en moneda extranjera, en su relación de bienes no se reportan activos en moneda extranjera, el pasivo del Organismo no es en moneda extranjera. Sus operaciones las lleva a cabo en moneda nacional. Las inversiones financieras son en moneda

nacional y tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición. A los Bienes Muebles adquiridos a partir del ejercicio 2015, se les aplica los porcentajes de depreciación de acuerdo a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el CONAC.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de Armonización Contable en la estimación de la vida útil de un bien, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el ejercicio 2015 nos alineamos a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitido a manera de recomendación por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

El activo fijo de Metrobús se paga en una solo exhibición, el cual se integra solo de bienes muebles. Por tal motivo no cuenta con capitalización de gastos.

Las inversiones financieras tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO. (Las inversiones se realizan cada 24 horas en días laborales y por 72 horas en los fines de semana, con lo cual se protege la liquidez en tiempo y forma, y así proteger el pasivo circulante al cierre del ejercicio).

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no cuenta con bienes construidos.

057

El Organismo no tiene circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles, por tal motivo no tiene bienes inmuebles que puedan ser desmantelados.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", se le delega al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad, la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

El 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "Metrobús" Insurgentes.

En el considerando 3, establece que por acuerdo del Gabinete de Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de México, se autorizó expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento a particulares de la concesión para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "METROBÚS" Insurgentes.

En el considerando 7, que a la letra dice "Que la Administración Pública del Distrito Federal tiene originalmente la obligación de prestar el servicio público de transporte, ya sea directamente a través de empresas estatales u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes se encomienda la prestación del servicio a través del otorgamiento de concesiones".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso d) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor Insurgentes se otorgará una concesión a una persona moral y se dará prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional que se constituyan en sociedad mercantil, que deberán operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

058

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El 25 de febrero de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes, siendo FIDEICOMITENTES: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL; FIDUCIARIO: BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y "EL ORGANISMO" (Metrobús), al que correspondió el Número 1962.

El 17 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Segundo Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS INSURGENTES SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al Sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de sus propios requerimientos. Dicho fideicomiso deberá incluir en la integración de su Comité Técnico al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidades, el primero con carácter de presidente y el segundo como vocal.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Segundo Corredor se otorgará una concesión a una persona moral, dando prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional, que se constituyan en sociedad mercantil y que deberá operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo Corredor "Metrobús Insurgentes Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El día 03 de Enero de 2008, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración e Inversión Número 1962, siendo FIDEICOMITENTES INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V. y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, podrán incorporarse como Fideicomitentes Adherentes las personas o entidades que conforme a la cláusula Primera del presente, celebren con el Fiduciario un convenio de adhesión al

Fideicomiso; FIDUCIARIO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V., RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL y "EL ORGANISMO" (Metrobús) y FIDEIFCOMISARIOS ADHERENTES los Cocesionarios o Entidades que hubieren celebrado con el Fiduciario un convenio de adhesión.

El 9 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 4 SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En la constitución del fideicomiso mencionado deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado Metrobús con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de Metrobús deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad con carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur" se otorgará cuatro concesiones, de las que corresponderá una sola concesión de las personas morales que llegaran a constituir los actuales concesionarios titulares que presten servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Metrobús Eje 4 Sur", por lo tanto, se deberá dar prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), de acuerdo a su capacidad de oferta y a las necesidades del servicio determinado por los estudios técnicos correspondiente. La concesión que se otorgue en cada caso establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.

060

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

Para dar cumplimiento a la Declaratoria de Necesidad de diciembre de 2008, el Consejo Directivo de Metrobús mediante el acuerdo número Metrobús/CD/SE1/01/08 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2008, celebrada el 28 de Mayo de 2008, autorizó al Titular Del Organismo a celebrar el Contrato del Fideicomiso con carácter de Fideicomitente-Fideicomisario, toda vez que le corresponde es la Planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y participa en los recursos que se genera en dicho sistema.

El 18 de junio de 2008, se celebró el Contrato Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Número 6628.

El 22 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 1 PONIENTE".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente" se otorgará una concesión a una persona moral, en la cual estén integrados los actuales concesionarios individuales que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la

oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 1 Poniente" y en el "Estudio técnico que justifica la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor Eje 1 Poniente".

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Eje 1 Poniente".

El 5 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "METROBÚS BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso G) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 4), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos del corredor, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D) y al proveedor del sistema de ayuda a la explotación e información al usuario de acuerdo a lo previsto en el inciso E), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto" se otorgará una concesión a una persona moral, conforme a lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

062

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", entre otros, lo siguiente:

4. Participar con el carácter de fideicomitente adherente en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto".

El 17 de Julio de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Tramo Norte, autoriza el Convenio de Extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 25 de Septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Subcuenta "Metrobús Insurgentes Sur", autoriza la extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes Sur", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 17 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor "METROBÚS LÍNEA 5" RÍO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS EN SU PRIMERA ETAPA.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), a partir del cual se distribuirán en función de sus requerimientos del Sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar

parte del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá contar con un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que tendrá el carácter de vocal y deberá ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, las personas morales que presten servicio en este corredor deberán adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros en la Primera Etapa del Corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" se otorgará autorización a la "Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal" y una concesión a la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" y en el estudio técnico.

En el numeral SEXTO, establece la persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos", deberá cumplir entre otros, con los siguientes requisitos:

5. Acreditar su adhesión al Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá conforme a las necesidades del sistema, en términos de lo establecido por el contrato de este Fideicomiso y sus Reglas de Operación.

Metrobús, es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal de acuerdo lo establecido en los artículos 40, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el carácter de Organismo Público Descentralizado en términos del Decreto de creación del 09 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado denominado "METROBUS" tiene como propósito la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, entre los cuales le corresponde definir las reglas de operación del sistema.

Las funciones son vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", así como recibir en términos del Título de Concesión,

una participación en los recursos económicos generados por la operación de los respectivos Corredores.

El sistema de transporte Metrobús está conformado por distintas líneas las cuales están integradas por concesionarios que brindan el servicio de transporte, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada.

Sistema de Peaje y Control de acceso:

De acuerdo con las disposiciones del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominados "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de plástico a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

Empresas de Recaudo

Las empresas de recaudo son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

Líneas de Metrobús en Operación:

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", operan los Corredores denominados, Línea 1 "Insurgentes" e "Insurgentes Sur"; Línea 2 "Eje 4 Sur"; Línea 3 "Eje 1 Poniente", Línea 4 "Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", Línea 5 "Eje 3 Oriente" y Línea 6 "Eje 5 Norte", respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilómetro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

065

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Cuidad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

Los ingresos generados por el Corredor deberán ser concentrados en su totalidad en el Fideicomiso, el cual los distribuirá de acuerdo con la prelación de pagos que se establece a continuación:

1) Servicios Fiduciarios,
2) Crédito o financiamiento para el pago de autobuses,
3) Servicio de peaje y control de acceso,
4) Servicios conexos,
5) Kilometraje ofertado por el Concesionario y RTP que resulten en ejecución de esta Concesión y Autorización correspondientes,
6) Participación de Metrobús.

10. Reporte de Recaudación

El Organismo recibe ingresos por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Los Ingresos que recibe de las Aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente principalmente por concepto de Servicios Personales y Subrogaciones. Los ingresos por transferencias mediante Cuentas Liquidar por Certificar son para hacer frente las obligaciones del Organismo.

066

Cuenta con Ingresos Propios por:

Espacios Publicitarios

La Secretaría de Administración y Finanzas administra los bienes inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permisionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

Servicios

Este rubro se integra por los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús; conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores.

Venta de bases de licitación

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracción a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, realiza la venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del Servicio Integral de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.

067

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Ingresos financieros

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Metrobús no cuenta con Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Organismo no cuenta con transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual integra recursos financieros, recursos materiales, servicios generales y recursos humanos, tiene como finalidad automatizar todos los procesos administrativos de manera ágil y eficiente, permitiendo generar la información de forma veraz y oportuna, además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

14. Información por Segmentos

El Organismo no presenta la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Los eventos posteriores a la fecha de cierre son los pagos realizados a los proveedores y los ingresos de gestión obtenidos. A la fecha de cierre, estos eventos posteriores se registran como cuentas por pagar y cuentas por cobrar respectivamente.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

068

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Sandra Luz Gallegos Romero JUD de Contabilidad y Control Presupuestal	Alejandro García Ruiz Director de Finanzas	Fermín Salvador González García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

069

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5151000172		PROYECTOR MULTIMEDIA	$ 21,167.97
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 19,755.84

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5111000266		SILLA	$ 460.86
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 10,000.00
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 101.97
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 9,361.00
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 9,361.00
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 9,361.00
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 9,361.00
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 9,361.00
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 9,361.00
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 9,361.00
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 9,361.00
10P8	5151000184		SCANNER	$ 8,786.00
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 4,255.00
10P8	5291000124		ENCUADERNADORA (MANUAL)	$ 2,225.35
10P8	5291000124		ENCUADERNADORA (MANUAL)	$ 2,243.59
10P8	5291000244		MÁQUINA ESCRIBIR ELECTRÓNICA	$ 1,752.94
10P8	5291000244		MÁQUINA ESCRIBIR ELECTRÓNICA	$ 1,752.94
10P8	5291000244		MÁQUINA ESCRIBIR ELECTRÓNICA	$ 1,752.94
10P8	5291000260		PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	$ 742.18
10P8	5291000260		PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	$ 742.18
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 13,011.23
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 13,011.23
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 13,011.23
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 13,011.23
10P8	5631000004		NIVEL TOPOGRÁFICO	$ 5,221.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,712.25
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 3,594.36
10P8	5111000072		CARRO DE CÓMPUTO	$ 996.14
10P8	5111000072		CARRO DE CÓMPUTO	$ 996.14
10P8	5111000072		CARRO DE CÓMPUTO	$ 996.14
10P8	5111000072		CARRO DE CÓMPUTO	$ 996.14
10P8	5111000072		CARRO DE CÓMPUTO	$ 996.14
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 2,340.04
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 2,340.04
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 2,340.04
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 2,340.04

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,340.04
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,340.04
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,340.04
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,340.04
10P8	5111000182		MESA DE JUNTAS	$ 11,559.90
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,003.01
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,003.01
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,003.01
10P8	5111000286		SOFÁ	$ 1,548.11
10P8	5111000286		SOFÁ	$ 1,548.99
10P8	5131000126		APARATO LECTURA TACOMETRO (RECLASIFICADO, CAMBIÓ EL CÓDIGO)	$ 1,277.44
10P8	5131001240		VERNIER PIE DE REY	$ 604.29
10P8	5151000198		PLANTA PARA SOLDAR	$ 1,948.32
10P8	5151000094		EQUIPO TELEX Y FACSIMIL O FAX	$ 1,352.94
10P8	5151000092		SONÓMETRO	$ 5,008.51
10P8	5151000174		TERMÓMETRO INFRARROJO (RECLASIFICADO; CAMBIÓ EL CÓDIGO)	$ 8,225.58
10P8	5151000172		PROYECTOR MULTIMEDIA	$ 20,000.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	565000170		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10PB	565000170		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10PB	565000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,327.45
10PB	565000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 113,851.24
10PB	565000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 24,075.25
10PB	565000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 24,075.25
10PB	565000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 33,034.90
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 8,789.45
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 8,789.45
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 8,789.45
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 8,789.45
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 8,789.45
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,929.87
10PB	515000152		NO-BREAK	$ 1,552.10
10PB	515000152		NO-BREAK	$ 3,831.80
10PB	515000152		NO-BREAK	$ 1,552.10
10PB	515000152		NO-BREAK	$ 1,552.10
10PB	515000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 4,255.00
10PB	515000096		IMPRESORA LASSER	$ 13,857.50
10PB	515000096		IMPRESORA LASSER	$ 13,857.50
10PB	515000096		IMPRESORA LASSER	$ 13,857.50
10PB	541200001A		CAMIÓN PICK-UP	$ 154,100.00
10PB	541200001A		CAMIÓN PICK-UP	$ 154,100.00
10PB	515000096		IMPRESORA LASSER	$ 14,134.65
10PB	515000096		IMPRESORA LASSER	$ 14,134.65
10PB	515000096		IMPRESORA LASSER	$ 14,134.65
10PB	515000096		IMPRESORA LASSER	$ 14,134.65
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 23,370.30
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 23,370.30
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 23,370.30
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 23,370.30
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 23,370.30
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 23,551.55
10PB	515000138		MICROCOMPUTADORA	$ 23,551.55
10PB	515000012		CHASIS PARA RACK	$ 31,870.55
10PB	515000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 5,900.65
10PB	515000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 5,900.65
10PB	541300001J		AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	$ 105,000.00
10PB	541300001J		AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	$ 105,000.00
10PB	521000056		CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	$ 10,712.25
10PB	521000056		CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	$ 10,712.25
10PB	521000056		CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	$ 10,712.25

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5211000056		CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	$ 10,712.25

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 300.15

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,128.65
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 1,090.20
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 1,090.20
10P8	511000266		SILLA	$ 379.50
10P8	511000266		SILLA	$ 379.50
10P8	511000266		SILLA	$ 379.50
10P8	511000266		SILLA	$ 379.50
10P8	511000266		SILLA	$ 379.50
10P8	511000266		SILLA	$ 379.50
10P8	511000266		SILLA	$ 908.50
10P8	511000266		SILLA	$ 908.50
10P8	511000266		SILLA	$ 908.50
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000102		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 2,587.50
10P8	511000102		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 2,587.50
10P8	511000102		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 2,587.50
10P8	511000102		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 2,587.50
10P8	511000102		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 2,587.50
10P8	511000102		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 2,587.50
10P8	529000060		PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	$ 631.35
10P8	529000060		PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	$ 631.35
10P8	529000060		PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	$ 631.35
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000270		SILLA DE METAL	$ 254.85
10P8	511000282		SILLÓN	$ 4,456.25
10P8	511000282		SILLÓN	$ 4,456.25
10P8	511000282		SILLÓN	$ 4,456.25
10P8	511000282		SILLÓN	$ 4,456.25
10P8	521000196		TELEVISIÓN	$ 1,854.73
10P8	521000196		TELEVISIÓN	$ 8,000.00
10P8	537000546		LUXÓMETRO	$ 4,316.66
10P8	562000164		CICLÓN	$ 6,561.93
10P8	511000102		BOTE ACERO INOXIDABLE	$ 1,895.00
10P8	511000102		BOTE ACERO INOXIDABLE	$ 1,895.00
10P8	511000102		BOTE ACERO INOXIDABLE	$ 1,895.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5311000102		BOTE ACERO INOXIDABLE	$ 1,035.00
10PB	5311000102		BOTE ACERO INOXIDABLE	$ 1,035.00
10PB	5311000102		BOTE ACERO INOXIDABLE	$ 1,035.00
10PB	5311000102		BOTE ACERO INOXIDABLE	$ 1,035.00
10PB	5311000102		BOTE ACERO INOXIDABLE	$ 1,035.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 3,952.58
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 5,290.00
10PB	5311000108		ESCRITORIO	$ 2,700.00
10PB	5651000179		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 11,380.72
10PB	5651000179		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,442.45
10PB	5651000179		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 4,442.45
10PB	5651000179		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 12,960.10
10PB	5651000179		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 1,245.00
10PB	5651000179		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 1,245.00
10PB	5661000192		PARARRAYOS Y APARTARRAYOS	$ 15,525.00
10PB	5711000114		MICROGRABADORA	$ 695.38
10PB	5661000196		PLANTA LUZ EMERGENCIA	$ 9,036.67
10PB	5671000149		GATO (HIDRÁULICO Y MECÁNICO)	$ 525.54
10PB	5671000149		GATO (HIDRÁULICO Y MECÁNICO)	$ 525.54
10PB	5671000149		GATO (HIDRÁULICO Y MECÁNICO)	$ 525.54
10PB	5311000066		CARRITO PARA MÁQUINA DE PALOMITAS DE MAÍZ	$ 4,597.70
10PB	5311000066		CARRITO PARA MÁQUINA DE PALOMITAS DE MAÍZ	$ 4,597.70
10PB	5671000130		CEPILLADORA(-MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,338.83
10PB	5211000110		MEGÁFONO	$ 833.75
10PB	5211000110		MEGÁFONO	$ 833.75
10PB	5211000110		MEGÁFONO	$ 833.75
10PB	5211000110		MEGÁFONO	$ 833.75
10PB	5211000110		MEGÁFONO	$ 833.75
10PB	5211000110		MEGÁFONO	$ 833.75
10PB	5211000110		MEGÁFONO	$ 833.75
10PB	5211000110		MEGÁFONO	$ 833.75
10PB	5641000016		EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	$ 10,196.70
10PB	5711000132		PANTALLA PROYECTOR	$ 972.05
10PB	5711000132		PANTALLA PROYECTOR	$ 4,860.24
10PB	5151000076		MANDIPUNCH CON EXPANSIÓN DE MEMORIA	$ 21,832.75
10PB	5151000076		MANDIPUNCH CON EXPANSIÓN DE MEMORIA	$ 21,832.75
10PB	5111000118		ESTANTE	$ 5,091.05
10PB	5111000118		ESTANTE	$ 6,431.83
10PB	5111000118		ESTANTE	$ 7,487.65
10PB	5151000096		IMPRESORA PARA CÓDIGO DE BARRAS	$ 3,718.21
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,283.90
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,283.90
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,283.90
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,283.90
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,283.90
10PB	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,737.50
10PB	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,737.50
10PB	5111000008		ARCHIVERO	$ 3,737.50

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	511000008		ARCHIVERO	$ 2,737.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 5,382.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 2,217.10
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 2,053.10
10P8	511000256		SILLA	$ 1,132.75
10P8	511000256		SILLA	$ 1,132.75
10P8	511000256		SILLA	$ 1,132.75
10P8	511000256		SILLA	$ 585.40
10P8	511000256		SILLA	$ 585.40
10P8	511000256		SILLA	$ 585.40
10P8	519100134		DIABLO (CARGA)	$ 1,110.45
10P8	519100134		DIABLO (CARGA)	$ 829.00
10P8	511100182		MESA DE JUNTAS	$ 6,251.70
10P8	511100136		GAVETA ARCHIVADORA	$ 2,116.00
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,743.00
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,743.00
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,743.00
10P8	566100250		REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	$ 56,821.00
10P8	566100250		REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	$ 56,821.00
10P8	562100058		BOMBA ACCIÓN DIRECTA	$ 1,549.81
10P8	567100168		LIJADORA PORTATIL	$ 2,749.52
10P8	567100080		CORTADORA DE DISCO	$ 2,209.15
10P8	567100082		CORTADORA DE PERNOS	$ 1,803.69
10P8	567100164		TORNILLO BANCO	$ 6,232.45
10P8	567100028		BASE ESMERIL	$ 1,433.12
10P8	562100753		TALADRO DE PRECISIÓN (VERTICAL)	$ 4,417.20
10P8	567100168		LIJADORA PORTATIL	$ 1,360.93
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	521100110		MEGÁFONO	$ 1,414.04
10P8	567100112		REMACHADOR NEUMÁTICO	$ 1,753.61
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5651000175		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60
10P8	5651000175		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,226.60
10P8	5651000250		TORRE RECEPTORA (ESTRUCTURA ANTENA)	$ 89,750.00
10P8	5651000250		REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	$ 21,945.00
10P8	5651000034		BANCOS PARA BATERÍAS	$ 44,331.45
10P8	5151000124		LECTOR TARJETAS	$ 18,362.00
10P8	5151000124		LECTOR TARJETAS	$ 18,362.00
10P8	5151000124		LECTOR TARJETAS	$ 18,362.00
10P8	5151000124		LECTOR TARJETAS	$ 18,362.00
10P8	5151000124		LECTOR TARJETAS	$ 18,362.00
10P8	5151000124		LECTOR TARJETAS	$ 18,362.00
10P8	5151000124		LECTOR TARJETAS	$ 18,362.00
10P8	5151000124		LECTOR TARJETAS	$ 18,362.00
10P8	5151000162		CHASIS PARA RACK	$ 19,498.25
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,679.35
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,679.35
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,679.35
10P8	5151000153		NO-BREAK	$ 8,571.25
10P8	5151000020		CONECTORES PARA SWITCHES	$ 750.90
10P8	5151000020		CONECTORES PARA SWITCHES	$ 750.90
10P8	5151000020		CONECTORES PARA SWITCHES	$ 750.90
10P8	5151000104		INTERFASES O ACOPLADORES	$ 5,962.75
10P8	5151000104		INTERFASES O ACOPLADORES	$ 394.95
10P8	5151000114		LAN SWITCH -COMMUTADOR DE DATOS-	$ 3,906.55
10P8	5151000114		LAN SWITCH -COMMUTADOR DE DATOS-	$ 3,906.55
10P8	5151000114		LAN SWITCH -COMMUTADOR DE DATOS-	$ 3,906.55
10P8	5151000108		SISTEMA INALÁMBRICO DE RED Y CONECTIVIDAD (RADIO BASE, RADIO SUSCRIPTOR, FUENTE DE ALIMENTACION Y TORRE)	$ 1,244.30
10P8	5151000130		TARJETA DE TRONCAL UNIVERSAL	$ 12,538.45
10P8	5211000072		DIADEMA TELEFONISTA	$ 2,026.36
10P8	5211000072		DIADEMA TELEFONISTA	$ 2,026.36
10P8	5211000072		DIADEMA TELEFONISTA	$ 2,026.36
10P8	5211000072		DIADEMA TELEFONISTA	$ 2,026.36
10P8	5211000072		DIADEMA TELEFONISTA	$ 2,026.36
10P8	5211000072		DIADEMA TELEFONISTA	$ 2,026.36
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 1,870.61
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 1,870.61
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 1,870.61
10P8	5151000012		CHASIS PARA RACK	$ 47,283.40
10P8	5151000192		SERVIDOR	$ 41,501.20
10P8	5151000192		SERVIDOR	$ 41,501.20
10P8	5151000192		SERVIDOR	$ 41,501.20
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,839.45
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,839.45
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,839.45
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,839.45
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,839.45
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,839.45
10P8	5151000016		CAJA FUERTE	$ 2,191.06
10P8	5151000124		GABINETE LLAVES	$ 2,993.10
10P8	5151000124		GABINETE LLAVES	$ 2,993.10
10P8	5151000128		PERCHERO DE METAL	$ 1,199.39
10P8	5151000086		CARRO TRANSPORTAR PAPELERÍA	$ 2,316.53
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 311.10
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 311.10
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 311.10
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 311.10

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 361.10
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 361.10
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 361.10
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 361.10
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 361.10
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 361.10
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 17,350.05
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 17,350.05
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 274,537.80
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,380.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,255.00
10P8	5111000092		CREDENZA	$ 8,815.75
10P8	5111000106		ESCRITORIO	$ 5,761.50
10P8	5111000106		ESCRITORIO	$ 5,761.50
10P8	5111000106		ESCRITORIO	$ 5,761.50
10P8	5111000106		ESCRITORIO	$ 5,761.50
10P8	5111000106		ESCRITORIO	$ 5,761.50
10P8	5111000106		ESCRITORIO	$ 5,761.50
10P8	5111000106		ESCRITORIO	$ 5,761.50
10P8	5111000106		ESCRITORIO	$ 5,761.50
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,472.50
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,472.50
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,472.50
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,472.50
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,472.50
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,472.50
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,472.50
10P8	5111000148		LIBRERO	$ 2,472.50
10P8	5111000176		MESA DE CENTRO	$ 3,195.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 564.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 564.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5111000166		SILLA	$ 644.00
10PB	5111000168		SILLA	$ 644.00
10PB	5111000166		SILLA	$ 644.00
10PB	5111000180		SOFÁ	$ 2,415.00
10PB	5191000124		ENGLUDERNADORA (MANUAL)	$ 5,196.18
10PB	5191000228		MÁQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS	$ 1,078.90
10PB	5191000228		MÁQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS	$ 1,078.90
10PB	5191000228		MÁQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS	$ 1,078.90
10PB	5861000196		PLANTA LUZ EMERGENCIA	$ 8,257.00
10PB	5111000238		PLANERO	$ 7,315.35
10PB	5111000151		LOCKER	$ 2,452.95
10PB	5151000136		MESA PLEGTED	$ 7,036.65
10PB	5151000191		SERVIDOR	$ 44,816.60
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 15,352.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 15,352.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 15,352.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 15,352.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 15,352.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 15,352.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 15,352.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 12,408.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 12,408.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 12,408.50
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 12,408.50
10PB	5151000096		IMPRESORA LASER	$ 15,000.90
10PB	5151000096		IMPRESORA LASER	$ 15,000.90
10PB	5151000096		IMPRESORA LASER	$ 15,000.90
10PB	5151000096		IMPRESORA LASER	$ 15,000.90
10PB	5151000184		SCANNER	$ 4,310.50
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,271.25
10PB	5151000177		PROYECTOR MULTIMEDIA	$ 13,283.50
10PB	5151000140		MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	$ 27,467.75
10PB	5151000114		LAN SWITCH - CONMUTADOR DE DATOS-	$ 4,985.25
10PB	5111000014		ARCHIVERO GUARDA VISUAL	$ 71,645.98
10PB	5851000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA [TRANSMISOR Y RECEPTOR]	$ 10,730.65
10PB	5851000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA [TRANSMISOR Y RECEPTOR]	$ 10,730.65

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

UR6	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P6	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,710.65

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 1,978.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 1,978.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 1,978.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 1,978.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 1,978.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 1,978.00
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	569100058		EXTINGUIDOR	$ 431.25
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 1,564.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,806.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,806.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,806.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,806.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,806.00
10P8	511000146		LIBRERO	$ 2,806.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,277.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,473.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,473.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,473.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,473.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,473.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,473.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,473.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 3,473.00
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10P8	511000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 2,219.50
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 1,822.75
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 1,822.75
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 1,822.75
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 1,822.75
10PB	5111000108		ESCRITORIO	$ 1,822.75
10PB	5111000008		ARCHIVERO	$ 2,495.50
10PB	5111000008		ARCHIVERO	$ 2,495.50
10PB	5111000008		ARCHIVERO	$ 2,495.50
10PB	5111000008		ARCHIVERO	$ 2,495.50
10PB	5111000008		ARCHIVERO	$ 2,495.50
10PB	5191000206		MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	$ 3,444.25
10PB	5191000206		MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	$ 3,444.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000266		SILLA	$ 506.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y Centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,047.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5111000073		CARRO DE CÓMPUTO	$ 1,434.50
10P8	5111000073		CARRO DE CÓMPUTO	$ 1,434.50
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 1,564.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 2,806.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 2,806.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 2,806.00
10P8	5111000142		LÁMPARA DE PIE RODANTE	$ 2,806.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,351.25
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 506.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5111000268		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000268		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000268		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000268		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000268		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000268		SILLA	$ 506.00
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5111000154		LOCKER	$ 3,099.25
10PB	5151000012		CHASIS PARA RACK	$ 27,391.74
10PB	5151000012		CHASIS PARA RACK	$ 27,391.74
10PB	5211000132		PANTALLA PROYECTOR	$ 10,287.90
10PB	5631000086		DEMOLEDORA NEUMATICA	$ 24,150.00
10PB	5631000086		DEMOLEDORA NEUMATICA	$ 24,150.00
10PB	5151000140		MICROCOMPUTADORA PORTATIL – LAPTOP-	$ 19,176.25
10PB	5151000140		MICROCOMPUTADORA PORTATIL – LAPTOP-	$ 19,176.25
10PB	5151000140		MICROCOMPUTADORA PORTATIL – LAPTOP-	$ 19,176.25
10PB	5151000096		IMPRESORA LASER	$ 31,154.90
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 402.50
10PB	5151000134		LAN SWITCH -COMPUTADOR DE DATOS-	$ 9,522.00
10PB	5151000134		LAN SWITCH -COMPUTADOR DE DATOS-	$ 9,522.00
10PB	5151000177		PROYECTOR MULTIMEDIA	$ 18,294.78
10PB	5151000177		PROYECTOR MULTIMEDIA	$ 18,294.78
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,490.00
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,490.00
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,490.00
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,490.00
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,490.00
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,490.00
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 14,490.00
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 1,255.80
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 1,255.80
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 1,255.80
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 1,255.80
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 1,255.80
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 1,255.80
10PB	5151000184		SCANNER	$ 18,237.85
10PB	5151000184		SCANNER	$ 18,237.85

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5151000184		SCANNER	$ 18,237.85
10P8	5291000012		CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	$ 2,183.03
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 9,811.28
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 9,811.28
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 8,930.26
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 9,811.28
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 8,930.26
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 7,500.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P9	5151000012		CHASIS PARA RACK	$ 12,000.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 458.20
10P8	5111000266		SILLA	$ 6,033.00
10P8	5111000266		SILLA	$ 6,033.00
10P8	5151000076		HANDFUNCH CON EXPANSIÓN DE MEMORIA	$ 30,302.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 150,002.12
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 150,002.12
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 15,047.52
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 15,047.52
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 15,047.52
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 28,115.15
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 28,115.15
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 28,115.15
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 28,115.15
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 28,115.15
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 28,115.15
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 28,115.15
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 28,115.15
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 13,293.60
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 26,115.15
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 26,115.15
10P8	562100084		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 2,720.30
10P8	515100052		NO-BREAK	$ 2,199.84
10P8	515100052		NO-BREAK	$ 2,199.84
10P8	515100052		NO-BREAK	$ 2,199.84
10P8	515100052		NO-BREAK	$ 2,199.84
10P8	515100052		NO-BREAK	$ 2,199.84
10P8	515100052		NO-BREAK	$ 2,199.84
10P8	515100052		NO-BREAK	$ 2,199.84
10P8	515100052		NO-BREAK	$ 2,199.84
10P8	515100012		CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	$ 9,000.00
10P8	515100208		SISTEMA INALÁMBRICO DE RED Y CONECTIVIDAD (RADIO BASE, RADIO SUSCRIPTOR, FUENTE DE ALIMENTACION Y TORRE)	$ 968.60
10P8	515100208		SISTEMA INALÁMBRICO DE RED Y CONECTIVIDAD (RADIO BASE, RADIO SUSCRIPTOR, FUENTE DE ALIMENTACION Y TORRE)	$ 968.60
10P8	515100140		MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL – LAPTOP–	$ 19,430.00
10P8	515100140		MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL – LAPTOP–	$ 19,430.00
10P8	515100172		PROYECTOR MULTIMEDIA	$ 9,108.80
10P8	515100172		PROYECTOR MULTIMEDIA	$ 9,108.80
10P8	521100240		PANTALLA DE PLASMA, LCD, ETC.	$ 20,165.70
10P8	521100240		PANTALLA DE PLASMA, LCD, ETC.	$ 20,165.70
10P8	565100144		MÓDULO SOLAR	$ 1,073,554.19
10P8	565100176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,730.65
10P8	515100138		MICROCOMPUTADORA	$ 21,668.80
10P8	515100138		MICROCOMPUTADORA	$ 21,668.80
10P8	515100138		MICROCOMPUTADORA	$ 21,668.80
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,081.04
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,081.04
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,081.04
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,081.04
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,081.04
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,081.04
10P8	511100154		LOCKER	$ 2,081.04

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5111000154		LOCKER	$ 2,081.04

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 837.52
10P8	5121000009		REFRIGERADOR (COCINA)	$ 6,248.92
10P8	5191000114		DIABLO (CARGA)	$ 1,032.40
10P8	5191000114		DIABLO (CARGA)	$ 1,032.40
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 342.20
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 342.20
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 342.20
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 342.20
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 342.20
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 342.20
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 342.20
10P8	5111000270		SILLA DE METAL	$ 342.20
10P8	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 2,997.90
10P8	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 2,997.90
10P8	5671000326		SIERRA ELÉCTRICA	$ 2,854.84
10P8	5671000326		SIERRA ELÉCTRICA	$ 2,854.84
10P8	5821000302		EQUIPO DE OXIACETILENO	$ 7,471.04
10P8	5821000184		CICLÓN	$ 4,138.04
10P8	5841000006		AMPERÍMETRO	$ 3,221.90
10P8	5841000006		AMPERÍMETRO	$ 3,221.90
10P8	5841000006		AMPERÍMETRO	$ 3,221.90
10P8	5671000346		TALADRO ELÉCTRICO (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLÁSTICO)	$ 2,726.00
10P8	5671000346		TALADRO ELÉCTRICO (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLÁSTICO)	$ 2,726.00
10P8	5151000012		CHASIS PARA RACK	$ 19,000.00
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 18,662.08
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 18,662.08
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 18,662.08
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,482.40
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 45,573.08
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 45,573.08
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 45,573.08
10P8	5151000158		PANTALLA TOUCH SCREEN, TABLE	$ 10,599.00
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,930.87
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,930.87
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,934.65
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,934.65
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,934.65
10P8	5671000130		EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	$ 7,672.50
10P8	5671000130		EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	$ 7,672.50
10P8	5671000130		EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	$ 7,672.50
10P8	5671000130		EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	$ 7,672.50
10P8	5671000130		EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	$ 7,672.50
10P8	5291000078		CASETA PICK UP	$ 33,686.40
10P8	5291000078		CASETA PICK UP	$ 33,686.40
10P8	5671000058		CAUTÍN	$ 2,776.83
10P8	5671000058		CAUTÍN	$ 2,776.83
10P8	5671000058		CAUTÍN	$ 2,776.83
10P8	5671000058		CAUTÍN	$ 2,776.83
10P8	5671000058		CAUTÍN	$ 2,776.83
10P8	5671000058		CAUTÍN	$ 2,776.83
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000160		JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES PROTO	$ 215.33
10P8	5671000326		SIERRA ELÉCTRICA	$ 3,472.87
10P8	5671000168		LIMADORA PORTÁTIL	$ 1,108.56

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5671000168		LIJADORA PORTATIL	$ 5,708.56
10P8	5671000168		LIJADORA PORTATIL	$ 5,708.56
10P8	5671000136		FRESADORA (MANUAL)	$ 1,626.90
10P8	5671000136		FRESADORA (MANUAL)	$ 1,626.90
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 3,220.00
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 4,187.17
10P8	5621000184		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 5,916.00
10P8	5621000184		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 5,916.00
10P8	5231000012		CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	$ 4,317.52
10P8	5231000012		CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	$ 4,317.52
10P8	5231000012		CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	$ 4,317.52
10P8	5231000012		CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	$ 4,317.52
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5651000240		TELÉFONO INTERSECRETARIAL	$ 4,123.80

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P9	5111000304		VENTILADOR	$ 986.58
10P9	5111000304		VENTILADOR	$ 986.58
10P9	5111000304		VENTILADOR	$ 986.58
10P9	5111000304		VENTILADOR	$ 986.58
10P9	5111000304		VENTILADOR	$ 986.58
10P9	5412000028		CAMIONETA (SUAVIM, PANEL, ESTACAS-REDILAS Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO SUV)	$ 213,501.00
10P9	5413000012		AUTOMÓVIL SEDÁN 4 PUERTAS	$ 164,603.00
10P9	5413000013		AUTOMÓVIL SEDÁN 4 PUERTAS	$ 164,603.00
10P9	5412000014		CAMIÓN PICK UP	$ 221,131.00
10P9	5111000108		ESCRITORIO	$ 6,380.00
10P9	5111000108		ESCRITORIO	$ 6,380.00
10P9	5111000108		ESCRITORIO	$ 6,380.00
10P9	5111000108		ESCRITORIO	$ 6,380.00
10P9	5111000108		ESCRITORIO	$ 6,380.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,740.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,740.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,740.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,740.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 1,740.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,292.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,292.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,292.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,292.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,292.00
10P9	5111000008		ARCHIVERO	$ 4,292.00
10P9	5111000154		LOCKER	$ 1,558.13

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 2,958.00
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 2,958.00
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 2,958.00
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 2,958.00
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 2,958.00
10P8	5691000058		EXTINGUIDOR	$ 2,958.00
10P8	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 3,785.08
10P8	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 3,785.08
10P8	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 3,785.08
10P8	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 3,785.08
10P8	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 3,785.08
10P8	5771000320		RANA VERDE AUSTRALIANA	$ 5,011.32
10P8	5771000320		RANA VERDE AUSTRALIANA	$ 5,011.32
10P8	5771000320		RANA VERDE AUSTRALIANA	$ 5,011.32
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 4,741.24
10P8	5661000030		PLANTA PARA SOLDAR	$ 6,980.20
10P8	5671000044		CALADORA	$ 2,301.76
10P8	5671000044		CALADORA	$ 2,301.76
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,628.32
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,628.32
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,628.32
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,628.32
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 4,849.32
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 4,849.32
10P8	5671000120		EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	$ 10,440.00
10P8	5671000120		EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	$ 10,440.00
10P8	5111000100		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 5,180.56
10P8	5111000100		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 5,180.56
10P8	5111000100		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 5,180.56
10P8	5111000100		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 5,180.56
10P8	5111000100		ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	$ 5,184.56
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 1,485.20
10P8	5191000114		DIABLO (CARGA)	$ 3,111.70
10P8	5191000114		DIABLO (CARGA)	$ 3,111.70
10P8	5191000228		MÁQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS	$ 11,870.34
10P8	5191000228		MÁQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS	$ 11,870.34
10P8	5191000244		MÁQUINA ESCRIBIR ELECTRÓNICA	$ 2,118.90
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,800.00
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,800.00
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,800.00
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,800.00
10P8	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,800.00
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 5,335.00
10P8	5661000006		AMPERÍMETRO	$ 5,335.00
10P8	5821000104		BOMBA SUMERGIBLE	$ 9,280.00
10P8	5821000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 5,451.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
SDPB	5661000100		PLANTA PARA SOLDAR	$ 14,500.00
SDPB	5671000010		CORTADORA DE DISCO	$ 4,640.00
SDPB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 6,960.00
SDPB	5661000004		ALARMA SONORA	$ 100,512.52
SDPB	5911000004		SOFTWARE DE CREACIÓN MULTIMEDIA	$ 81,200.00
SDPB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 21,576

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P6	5111000056		SILLA	$ 542.88
10P6	5111000056		SILLA	$ 542.88
10P6	5111000056		SILLA	$ 542.88
10P6	5111000056		SILLA	$ 542.88
10P6	5111000056		SILLA	$ 542.88
10P6	5111000056		SILLA	$ 542.88
10P6	5111000056		SILLA	$ 542.88
10P6	5661000196		PLANTA PARA SOLDAR	$ 8,947.00
10P6	5661000196		PLANTA PARA SOLDAR	$ 8,947.00
10P6	5661000196		PLANTA PARA SOLDAR	$ 8,947.00
10P6	5661000196		PLANTA PARA SOLDAR	$ 8,947.00
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000106		ESCRITORIO	$ 1,504.49
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5111000008		ARCHIVERO	$ 6,068.25
10P6	5151000004		SOFTWARE DE CREACIÓN MULTIMEDIA	$ 655,371.00
10P6	5151000004		SOFTWARE DE CREACIÓN MULTIMEDIA	$ 729,225.00
10P6	5671000080		CORTADORA DE DISCO	$ 3,330.91
10P6	5671000080		CORTADORA DE DISCO	$ 3,330.91
10P6	5671000080		CORTADORA DE DISCO	$ 3,330.91
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,343.63
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,343.63
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,343.63
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,343.63
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,343.63
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,103.16
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,103.16
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,103.16
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,103.16
10P6	5671000348		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 5,103.16
10P6	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,924.44
10P6	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,924.44
10P6	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,924.44
10P6	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,924.44
10P6	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 1,924.44

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5621000184		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 17,155.24
10P8	5621000184		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 17,155.24
10P8	5621000184		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 17,155.24
10P8	5661000198		PLANTA PARA SOLDAR	$ 4,591.60
10P8	5661000198		PLANTA PARA SOLDAR	$ 4,591.60
10P8	5661000198		PLANTA PARA SOLDAR	$ 4,591.60
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 10,440.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 10,440.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 10,440.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 10,440.00
10P8	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 10,440.00
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 39,568.76
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 39,568.76
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 39,568.76
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 39,568.76
10P8	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	$ 39,568.76
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 10,382.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 9,949.90
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 9,949.90
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 9,949.90
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 7,108.00
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78
10P8	5111000146		LIBRERO	$ 4,514.78

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5111000146		LIBRERO	$ 2,539.69
10PB	5151000184		SCANNER	$ 17,844.28
10PB	5151000184		SCANNER	$ 17,844.28
10PB	5151000184		SCANNER	$ 17,844.28
10PB	5621000184		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 122,617.90
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 11,636.25
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10PB	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 642.06
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 5,020.74
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 5,020.74
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 5,020.74
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 5,020.74
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 3,356.44
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 3,356.44
10P8	5691000060		GABINETE PARA EXTINGUIDOR	$ 3,356.44
10P8	5621000184		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 5,299.30
10P8	5621000184		COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	$ 5,299.30
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000154		LOCKER	$ 2,476.60
10P8	5111000143		PORTA DISCOS	$ 10,895.91
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 1,782.60
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 1,782.60
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 1,782.60
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 1,782.60
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 1,782.60
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 1,782.60
10P8	5151000096		IMPRESORA LASSER	$ 1,782.60
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 1,712.73
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 1,712.73
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 1,712.73
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 1,712.73
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 1,712.73
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 12,091.46
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 12,091.46
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 12,091.46
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 9,711.54
10P8	5671000992		ESCALERA METÁLICA DE TIJERA	$ 9,571.54
10P8	5671000238		PISTOLA PINTAR	$ 1,250.13
10P8	5671000238		PISTOLA PINTAR	$ 1,250.13
10P8	5671000238		PISTOLA PINTAR	$ 1,250.13
10P8	5671000238		PISTOLA PINTAR	$ 1,250.13
10P8	5671000238		PISTOLA PINTAR	$ 1,250.13
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 1,223.80
10P8	5111000266		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000266		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000266		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000266		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000266		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000266		SILLA	$ 926.84

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5111000066		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000066		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000066		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000066		SILLA	$ 926.84
10P8	5111000026		ENMICADORA	$ 2,689.00
10P8	5651000060		CONSOLA DE CONTROL MODULAR	$ 4,699.00
10P8	5231000042		VIDEO PROYECTOR	$ 10,999.00
10P8	5651000184		RECEPTOR PORTATIL CON AUDIO Y VIDEO	$ 8,199.00
10P8	5651000060		CONSOLA DE CONTROL MODULAR	$ 4,699.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 20,813.42
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 20,813.42
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 22,910.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 22,910.00
10P8	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 22,910.58
10P8	5111000304		VENTILADOR	$ 2,320.00

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	Nº PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	5671000424		SOLDADORA DE ARCO ELÉCTRICO, CORRIENTE ALTERNA Y DIRECTA	$ 4,803.77
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 31,559.51
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 6,483.94
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 7,259.15
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 7,259.15
10P8	5671000426		ESMERIL ANGULAR	$ 6,933.68
10P8	5671000426		ESMERIL ANGULAR	$ 6,933.68
10P8	5671000426		ESMERIL ANGULAR	$ 6,933.68
10P8	5671000426		ESMERIL ANGULAR	$ 6,933.68
10P8	5671000426		ESMERIL ANGULAR	$ 6,933.68
10P8	5671000424		SOLDADORA DE ARCO ELÉCTRICO, CORRIENTE ALTERNA Y DIRECTA	$ 4,803.77
10P8	5671000424		SOLDADORA DE ARCO ELÉCTRICO, CORRIENTE ALTERNA Y DIRECTA	$ 4,803.77
10P8	5671000324		SIERRA CIRCULAR	$ 4,217.81
10P8	5671000044		CALADORA	$ 5,272.88
10P8	5671000044		CALADORA	$ 5,272.88
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 4,165.18
10P8	5671000044		CALADORA	$ 5,272.88
10P8	5671000044		CALADORA	$ 5,272.88
10P8	5671000044		CALADORA	$ 3,693.93
10P8	5671000044		CALADORA	$ 3,693.93
10P8	5671000044		CALADORA	$ 3,693.93
10P8	5671000044		CALADORA	$ 4,825.98
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 3,439.68
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 24,587.85
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 24,587.85
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 24,587.85
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 24,587.85
10P8	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 3,909.82
10P8	5671000044		CALADORA	$ 5,272.88
10P8	5671000044		CALADORA	$ 5,272.88
10P8	5671000044		CALADORA	$ 5,272.88
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 6,707.69
10P8	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA HERRAMIENTAS)	$ 6,707.69
10P8	5671000948		TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	$ 7,447.87
10P8	5671000044		CALADORA	$ 4,825.98
10P8	5671000044		CALADORA	$ 4,825.98
10P8	5453000012		AUTOMÓVIL SEDÁN 4 PUERTAS	$ 184,988.00
10P8	5453000012		AUTOMÓVIL SEDÁN 4 PUERTAS	$ 243,014.00
10P8	5453000012		AUTOMÓVIL SEDÁN 4 PUERTAS	$ 184,988.00
10P8	5151000004		SOFTWARE DE CREACIÓN MULTIMEDIA	$ 79,808.00
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000138		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24
10P8	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5151000152		NO-BREAK	$ 2,837.24
10PB	5651000170		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 22,645.52
10PB	5651000170		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 22,645.52
10PB	5651000175		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 19,852.24
10PB	5651000175		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 16,530.35
10PB	5651000175		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 16,530.35
10PB	5651000175		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 16,530.35
10PB	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 15,790.34
10PB	5651000176		RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$ 19,852.24
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 17,803.10
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 29,432.25
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 29,432.25
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 29,432.25
10PB	5151000188		MICROCOMPUTADORA	$ 29,432.25
10PB	5151000184		SCANNER	$ 28,237.58
10PB	5151000184		SCANNER	$ 28,237.58
10PB	5151000184		SCANNER	$ 28,237.58
10PB	5151000184		SCANNER	$ 28,237.58
10PB	5151000184		SCANNER	$ 28,237.58
10PB	5151000184		SCANNER	$ 28,237.58
10PB	5151000184		SCANNER	$ 28,237.58
10PB	5151000184		SCANNER	$ 28,237.58
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000266		SILLA	$ 712.88
10PB	5111000282		SILLÓN	$ 4,296.73
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.60
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.60

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000064		BOMBA CENTRÍFUGA	$ 7,284.80
10PB	5621000104		BOMBA SUMERGIBLE	$ 11,929.44
10PB	5621000104		BOMBA SUMERGIBLE	$ 11,929.44
10PB	5671000548		TALADRO ELÉCTRICO CON FOTOMARTILLO	$ 5,787.24
10PB	5671000548		TALADRO ELÉCTRICO CON FOTOMARTILLO	$ 5,787.24
10PB	5671000548		TALADRO ELÉCTRICO CON FOTOMARTILLO	$ 5,787.24
10PB	5671000548		TALADRO ELÉCTRICO CON FOTOMARTILLO	$ 5,787.24
10PB	5671000548		TALADRO ELÉCTRICO CON FOTOMARTILLO	$ 5,787.24
10PB	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 5,701.40
10PB	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 5,701.40
10PB	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 5,701.40
10PB	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 5,701.40
10PB	5671000018		ATORNILLADORA ELÉCTRICA	$ 5,701.40
10PB	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA-HERRAMIENTAS)	$ 5,452.00
10PB	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA-HERRAMIENTAS)	$ 5,452.00
10PB	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA-HERRAMIENTAS)	$ 5,452.00
10PB	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA-HERRAMIENTAS)	$ 5,452.00
10PB	5671000130		ESMERILADORA(MÁQUINA-HERRAMIENTAS)	$ 5,452.00
10PB	5661000196		PLANTA LUZ EMERGENCIA	$ 7,656.00
10PB	5691000578		INTERFERÓMETRO (MEDIDOR DE DISTANCIA CON RAYO LASER)	$ 6,786.00
10PB	5691000578		INTERFERÓMETRO (MEDIDOR DE DISTANCIA CON RAYO LASER)	$ 6,786.00
10PB	5691000578		INTERFERÓMETRO (MEDIDOR DE DISTANCIA CON RAYO LASER)	$ 6,786.00
10PB	5691000578		INTERFERÓMETRO (MEDIDOR DE DISTANCIA CON RAYO LASER)	$ 6,786.00
10PB	5651000280		RECEPTOR DE ALERTA SÍSMICA	$ 50,000.00
10PB	5151000092		SERVIDOR	$ 23,312.00
10PB	5151000092		SERVIDOR	$ 23,312.00
10PB	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS	$ 81,552.06
10PB	5151000114		LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS	$ 81,552.06
10PB	5151000012		LICENCIA ANTIVIRUS	$ 79,808.00
10PB	5111000066		SILLA	$ 5,027.99
10PB	5111000066		SILLA	$ 5,027.99
10PB	5111000066		SILLA	$ 5,027.99
10PB	5111000066		SILLA	$ 5,027.99
10PB	5111000066		SILLA	$ 5,027.99
10PB	5111000066		SILLA	$ 5,027.99

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P8	511300266		SILLA	$ 5,027.99

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5111000266		SILLA	$ 5,027.99
10P6	5641000016		EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	$ 32,745.20
10P6	5641000016		EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	$ 32,745.20
10P6	5641000016		EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	$ 32,745.20
10P6	5641000016		EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	$ 32,745.20
10P6	5641000062		MINI SPLIT SOLO AIRE FRIO	$ 20,532.00
10P6	5641000062		MINI SPLIT SOLO AIRE FRIO	$ 20,532.00
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80
10P6	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

UBG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	511000154		LOCKER	$ 2,528.80

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	5111000154		LOCKER	$ 2,528.80

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
10PB	511000154		LOCKER	$ 2,528.80

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

METROBUS
RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos y centavos)

URG	CÓDIGO	N° PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS / INVENTARIO
			NO APLICA	-
				-
				-

METROBÚS
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS
PERIODO 2022

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE LA CUENTA

No Aplica

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Alondra Luz Gallegos Romero

Director de Finanzas

Alejandro García Ruiz

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Víctor Manuel González García

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 134 y 135 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, lo que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

CTA_BAN_PROD

METROBÚS
RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

No Aplica

Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Collegio Torteros

Director de Finanzas

Alejandro García Ruiz

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 11, 134 y 135 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10PDMB METROBÚS
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Asociaciones Público Privadas (App's)				0		0	0	0	0	0
App 1				0		0	0	0	0	0
App 2				0		0	0	0	0	0
App 3				0		0	0	0	0	0
APPxx				0		0	0	0	0	0
Otros Instrumentos				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento				0		0	0	0	0	0

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Lic. Fabian Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 134 y 151 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que sirvió de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

FORMATO 3

10PDHB METROBÚS
BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)	**2,586,255,595**	**2,547,627,803**	**2,547,627,803**
A1. Ingresos de Libre Disposición	2,586,255,595	2,547,627,803	2,547,627,803
A2. Transferencias Federales Etiquetadas		-	-
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)	**2,586,255,595**	**2,532,368,163**	**2,532,368,163**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,586,255,595	2,532,368,163	2,532,368,163
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	-	**861,468**	**861,468**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		861,468	861,468
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		-	-
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-	**16,121,108**	**16,121,108**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-	**16,121,108**	**16,121,108**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-	**15,259,640**	**15,259,640**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-	**15,259,640**	**15,259,640**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-	-	-

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	2,586,255,595	2,547,627,803	2,547,627,803
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,586,255,595	2,532,368,163	2,532,368,163
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	861,468	861,468
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-	**16,121,108**	**16,121,108**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-	**16,121,108**	**16,121,108**
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-	-	-
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII -A3.2)	-	-	-

Elaboró: Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: C.P.C. Rosario Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL./(REDUC.)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	137,827,779	(18,819,812)	106,707,967	116,883,264	116,863,284	(919,183)
Participaciones	2,468,927,816	(35,473,915)	2,433,453,901	2,430,764,209	2,430,764,209	(38,163,607)
Fondo General de Participaciones	2,468,927,816	(35,473,915)	2,433,453,901	2,430,764,209	2,430,764,209	(38,163,607)
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diesel	0	0	0	0	0	0
Fondo del Impuesto Sobre la Venta	0	0	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos de Libre Disposición	2,606,755,595	(54,293,727)	2,540,461,868	2,547,647,473	2,547,627,493	(38,827,792)
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						0
Transferencias Federales Etiquetadas						
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Mpios. y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Total de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	2,606,755,595	(54,293,727)	2,540,461,868	2,547,647,473	2,547,627,493	(38,827,792)
Datos Informativos						
1 Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2 Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3 Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Salvador Gutiérrez García
Subsecretario de Administración y Finanzas

La información integrada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Generadora de la información a los Artículos 16, 134 y 135 de la Ley de Contabilidad, Transparencia en Materia Financiera, Fiscalización y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, lo que sustenta la veracidad de la información de la Cuenta Pública 2022

ESTADO PRESUPUESTARIOS
10PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios Personales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Seguridad Social	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Previsiones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Materiales de Admon., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Alimentos y Utensilios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios Generales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios Básicos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios de Arrendamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Servicios Oficiales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Otros Servicios Generales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Formato 6 a

ESTADO PRESUPUESTARIOS
10PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO ETIQUETADO	0	0	0	0	0	0
Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	0	0	0	0	0	0
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	0	0	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Previsiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Derechos Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0

ELABORÓ

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

[illegible]
Director General de Administración y Finanzas

Formato 6b

ESTADO PRESUPUESTARIOS
10PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
ENT. FINANCIER. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.						
0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL						
	0	0	0	0	0	0
ENT. FINANCIER. EMP. NO FINANC. CON PART. EST. MAY.						
	0	0	0	0	0	0
GASTO ETIQUETADO	0	0	0	0	0	0
ENT. FINANCIER. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.						
	0	0	0	0	0	0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL						
	0	0	0	0	0	0
ENT. FINANCIER. EMP. NO FINANC. CON PART. EST. MAY.						
	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0

ELABORÓ

Mtro. Alejandro Garcia Ruiz
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

[illegible]
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Formato01

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	2,944,896,010	(53,597,455)	2,891,298,545	2,891,298,545	2,891,298,545	0
GOBIERNO	10,960,715	(9,371,834)	10,589,881	10,589,881	10,589,881	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	15,112,720	(6,178,832)	9,933,888	9,933,888	9,933,888	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,390,990	(232,097)	1,177,993	1,177,993	1,177,993	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	200,000	(16)	199,984	199,984	199,984	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	200,000	(16)	199,984	199,984	199,984	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	2,948,152,375	(47,328,576)	2,900,823,799	2,900,823,799	2,900,823,799	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	2,948,152,375	(47,328,576)	2,900,823,799	2,900,823,799	2,900,823,799	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transf., Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
GASTO ETIQUETADO	0	0	0	0	0	0
GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transf., Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	2,955,855,010	(53,597,455)	2,902,257,555	2,902,257,555	2,902,257,555	0

ELABORÓ

Mtro. Alejandro Garcia Ruiz
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Formato6c

10PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
6d CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Modificado (4)	Devengado (5)	Pagado (6)	Diferencia (7)
I. GASTO NO ETIQUETADO	**82,415,595**	14,571,587	**96,987,182**	**96,987,182**	**96,987,182**	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	82,415,595	33,466	82,382,129	82,382,129	82,382,129	-
B. Magisterio		-				-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo		-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín		-				-
D. Seguridad Pública		-				-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	14,605,053	14,605,053	14,605,053	14,605,053	-
II. GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público		-				-
B. Magisterio		-				-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo		-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín		-				-
D. Seguridad Pública		-				-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
F Sentencias Laborales Definitivas		-				-
Total del Gasto en Servicios Personales	**82,415,595**	**14,571,587**	**96,987,182**	**96,987,182**	**96,987,182**	-

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Ruíz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

SOPDMB METROBUS

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)

	Indicadores de Observancia (c)	Implementación: SI — Mecanismo de Verificación (d)	Implementación: NO — Fecha estimada de cumplimiento (e)	Resultado — Monto o valor (f)	Resultado — Unidad (pesos/porcentaje) (g)	Fundamento (h)	Comentarios (i)
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	**Balance Presupuestario Sostenible (j)**						
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	28/11/2021		pesos	Art. 6 y 18 de la LDF	
b.	Estimado/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	27/12/2021		pesos	Art. 6 y 18 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	30/04/2023	11,239,845.59	pesos	Art. 6 y 18 de la LDF	
2	**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)**						
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	28/11/2021		pesos	Art. 6 y 25 de la LDF	
b.	Estimado/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	27/12/2021		pesos	Art. 6 y 25 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	28/04/2023	18,353,640.80	pesos	Art. 6 y 25 de la LDF	
3	**Financiamiento neto dentro del Techo de financiamiento Neto (l)**						
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos	N.A.	N.A.	pesos	Art. 6, 18 y 46 de la LDF	
b.	Estimado	Ley de Ingresos	N.A.	N.A.	pesos	Art. 6, 18 y 46 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	N.A.	N.A.	pesos	Art. 6, 18 y 46 de la LDF	
4	**Recursos destinados a la atención de desastres naturales**						
a.	Asignación al Presupuesto para situaciones naturales (m)						
	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF	
	a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF	
b.	Ejercicio promedio realizado por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para enfrentar los daños por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF	
c.	Saldo del Fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	N.A.	N.A.	pesos	Art. 3 de la LDF	
d.	Gasto promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N.A.	N.A.	pesos	Art. 3 de la LDF	
5	**Techo para servicios personales (q)**						
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	27/12/2021	32,425,005.00	pesos	Art. 10 y 11 de la LDF	
b.	Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)	28/04/2023	36,867,142.40	pesos	Art. 10 Fracc. V y 11 de la LDF	
6	**Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)**						
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7	**Techo de ASFAM para el ejercicio fiscal (s)**						
a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 e)	N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 e)	N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

10PDMB METROBUS

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)

	Indicadores de Observancia (c)	Implementación: SI — Mecanismo de Verificación (d)	Implementación: NO — Fecha estimada de cumplimiento (e)	Resultado — Monto a valor (f)	Resultado — Unidad (pesos/porcentaje) (g)	Fundamento (h)	Comentarios (i)
A. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	**Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos**						
a	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (1)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	4141.1	Millones de pesos	*Corredores de transporte en operación administrados y controlados por Metrobús * Diseñar la programación de servicio que permita una correcta regulación del servicio en función de la demanda. * Dar seguimiento al cumplimiento del programa de mantenimiento de autobuses de las empresas operadoras. * Realizar supervisión permanente de los centros confinados, estaciones, terminales y patios de maniobra de los Corredores del Sistema. * Supervisar el funcionamiento de los equipos de peaje. * Recabar información de reducción de emisiones contaminantes. * Transportación de usuarios.	Art. 5 y 18 de la LDF	Planear, administrar y mantener un sistema eficiente del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús.
b	Proyecciones de ejercicio quinquenal (2)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y c)	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
c	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (3)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
d	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en curso (4)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
e	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (5)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 6	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
2	**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo**						
a	Razones económicas que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (1)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
b	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (2)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
c	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (3a)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
d	Acciones financieras sobre el cierre de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (3b)	Reporte Trim. y Cuenta Pública	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
3	**Servicios Personales**						
a	Remuneraciones de los servidores públicos (1c)	Proyecto de Presupuesto	N.A.	N.A.		Art. 10 y 21 de la LDF	
b	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y cese (3b)	Proyecto de Presupuesto	N.A.	N.A.		Art. 10 y 21 de la LDF	

31POMB METROBUS

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)

Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	**Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disponibilidad**						
a.	Monto de Ingresos Excedentes de Cuotas de IL(Total)	Cuenta Pública / Formato 6	N.A.	N.A.	pesos	Art. 24 y 21 de la LDF	
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de IL(Participaciones) al Fondo A.14, Apartado A, inciso a) de la LDF (f)	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 24 y 21 de la LDF	
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de IL(Participaciones) al Fondo A.14, Fracción II, inciso a) de la LDF (g)	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 24 y 21 de la LDF	
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de IL(Participaciones) al Fondo A.14, Fracción II, inciso b) de la LDF (h)	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 24 y 21 de la LDF	
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de IL(Participaciones) al Fondo del artículo noveno transitorio de la LDF (i)		N.A.	N.A.	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de IL(Participaciones) al Desfalcos por el Artículo 14, párrafo segundo, y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (j)		N.A.	N.A.		Art. 24 y 21 de la LDF	
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de IL(Participaciones) en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alerta hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (k)		N.A.	N.A.		Art. 24 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	**Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (l)**	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A.		Art. 13 Fracc. III y 21 de la LDF	
2	**Análisis de sensibilidad y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)**	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A.		Art. 13 Fracc. III y 21 de la LDF	
3	**Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)**	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A.		Art. 13 Fracc. VII y 21 de la LDF	

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	**Obligaciones a Corto Plazo**						
a.	Saldo de Obligaciones a Corto Plazo (oo)		N.A.	N.A.	pesos	Art. 30 Fracc. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)		N.A.	N.A.	pesos	Art. 30 Fracc. I de la LDF	

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Dr. Ernesto Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PD MB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL. Y REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	117,327,779	(10,619,812)	106,707,967	116,863,594	116,863,594	(464,185)
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,466,927,616	(35,475,915)	2,431,451,701	2,430,764,209	2,430,764,209	(10,163,407)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	**2,584,255,395**	**(46,095,727)**	**2,538,159,668**	**2,547,627,803**	**2,547,627,803**	**(38,627,792)**
					Ingresos Excedentes	**(38,627,792)**

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL. Y REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
ING. DE LOS ENTES PÚB. DE LOS PODERES LEGIS. Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUT. Y DEL SECTOR PARAEST. O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMP. PRODUCTIVAS DEL ESTADO.	**2,584,255,595**	**(46,095,727)**	**2,538,159,868**	**2,547,627,803**	**2,547,627,803**	**(38,627,792)**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	117,327,779	(10,619,812)	106,707,967	116,863,594	116,863,594	(464,185)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,466,927,616	(35,475,915)	2,431,451,701	2,430,764,209	2,430,764,209	(10,163,607)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	**2,584,255,395**	**(46,095,727)**	**2,538,159,668**	**2,547,627,803**	**2,547,627,803**	**(38,627,792)**
					Ingresos Excedentes	**(38,627,792)**

L.C. Sandra Luz Callejas Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Lic. Carmen Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 61, 134 y 136 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se garantiza su veracidad para la integración de la Cuenta Pública 2022.

EP-11

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTO	EGRESO					
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP Y NO FINANC.	2,586,255,595	(53,887,433)	2,532,368,162	2,532,368,162	2,532,368,162	0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL			0			0
ENT PARAEST. EMP NO FINANC. CON PART. EST. MAY			0			0
TOTAL DEL GASTO	2,586,255,595	(53,887,433)	2,532,368,162	2,532,368,162	2,532,368,162	0

Elaboró: Mtro. Alejandro García Ruiz, Director de Finanzas

Autorizó: Dr. Armando Salvador González Garzón, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los Artículos 15, 17 fracción VI y 170 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en que se basa el reporte para la integración de la Cuenta Pública (CP).

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	2,586,255,595	(53,887,433)	2,532,368,162	2,532,368,162	2,532,368,162	0
GASTO DE CAPITAL			0			0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
TOTAL DEL GASTO	2,586,255,595	(53,887,433)	2,532,368,162	2,532,368,162	2,532,368,162	0

Elaboró:

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó:

Dr. Pablo Bernardo Jiménez García
Director General de Administración y Finanzas

EP-03

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	78,119,231	14,617,824	92,737,055	92,737,055	92,737,055	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,037,048	177,737	3,279,685	3,279,685	3,279,685	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	30,515,332	1,356,959	31,872,291	31,872,291	31,872,291	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,091,211	(540,821)	550,394	550,394	550,394	0
Seguridad Social	8,794,128	38,652	8,832,780	8,832,780	8,832,780	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	33,632,594	14,131,725	47,764,319	47,764,319	47,764,319	0
Previsiones	7,313,190	(5,313,390)	2,000	2,000	2,000	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,794,465	(8,646,844)	7,147,621	7,147,621	7,147,621	0
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	7,141,896	(3,911,279)	3,230,617	3,230,617	3,230,617	0
Alimentos y Utensilios	134,080	145,237	279,317	279,317	279,317	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,636,000	(1,142,173)	1,493,827	1,493,827	1,493,827	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	51,349	(5,389)	45,957	45,957	45,957	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,247,820	(379,101)	868,719	868,719	868,719	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,500,000	(549,546)	950,454	950,454	950,454	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,335,000	(379,310)	955,690	955,690	955,690	0
SERVICIOS GENERALES	2,982,081,855	(32,115,401)	2,950,166,454	2,950,166,454	2,950,166,454	0
Servicios Básicos	18,026,879	(3,271,879)	14,754,999	14,754,999	14,754,999	0
Servicios de Arrendamiento	46,756,862	(4,242,243)	44,514,619	44,514,619	44,514,619	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	14,369,177	(6,948,685)	7,420,492	7,420,492	7,420,492	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	27,706,430	(5,764,469)	21,941,961	21,941,961	21,941,961	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	99,644,212	(10,971,964)	88,672,248	88,672,248	88,672,248	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	149,600	(25,314)	124,286	124,286	124,286	0
Servicios Oficiales	100,000	(24,997)	75,003	75,003	75,003	0
Otros Servicios Generales	2,775,516,694	(1,491,216)	2,774,025,478	2,774,025,478	2,774,025,478	0
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	30,283,993	(30,283,993)	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	30,283,993	(30,283,993)	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	3,015,351,369	(33,817,420)	3,015,342,149	3,015,342,149	3,015,342,149	0

Elaboró: Mtro. Alejandro Barrera Ruiz, Director de Finanzas

Autorizó: Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GOBIERNO	16,902,720	(6,372,839)	10,530,881	10,530,881	10,530,881	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	11,512,720	(6,159,832)	5,352,888	5,352,888	5,352,888	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,390,000	(212,007)	1,177,993	1,177,993	1,177,993	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	200,000	(16)	199,984	199,984	199,984	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	200,000	(16)	199,984	199,984	199,984	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	2,569,152,875	(47,515,578)	2,521,637,297	2,521,637,297	2,521,637,297	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	2,569,152,875	(47,515,578)	2,521,637,297	2,521,637,297	2,521,637,297	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	2,586,255,595	(53,887,433)	2,532,368,162	2,532,368,162	2,532,368,162	0

Elaboró:

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó:

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

(1) Información consignada en este reporte es responsabilidad de la unidad Direcciones de Gasto, de conformidad a los Artículos 11, 23 y 12 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 7 Reglamento de Gasto para la Integración de la Cuenta Pública 2022.

EP-05

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PD MB METROBÚS
ENDEUDAMIENTO NETO
(CIFRAS EN PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
CRÉDITOS BANCARIOS			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total de Créditos Bancarios	0	0	0
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
Total	0	0	0

NO APLICA

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Lic. [illegible] González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

EP-06

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PD MB METROBÚS
INTERESES DE LA DEUDA
(CIFRAS EN PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	DEVENGADO	PAGADO
CRÉDITOS BANCARIOS		
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
Total	0	0

NO APLICA

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

EF-07

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PD MB METROBÚS
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Ingresos Presupuestarios	**2,586,255,595**	**2,547,627,803**	**2,547,627,803**
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Ingresos del Sector Paraestatal	2,586,255,595	2,547,627,803	2,547,627,803
Egresos Presupuestarios	**2,586,255,595**	**2,532,368,163**	**2,532,368,163**
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Egresos del Sector Paraestatal	2,586,255,595	2,532,368,163	2,532,368,163
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**15,259,640**	**15,259,640**

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**15,259,640**	**15,259,640**
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	**0**	**0**	**0**
Balance Primario (Superávit o Déficit)	**0**	**15,259,640**	**15,259,640**

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Financiamiento	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda	**0**	**0**	**0**
Financiamiento Neto	**0**	**0**	**0**

C.C. Sergio Luis Gallegos Romero
JUD de Confiabilidad y Control Presupuestal

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

C.P. Fernando Antonio González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS	2,496,215,996	(11,987,833)	2,484,228,163	2,432,966,262	2,432,966,262	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios			0			0
Desempeño de las Funciones	2,472,336,833	(17,815,049)	2,454,521,784	2,424,591,884	2,424,591,884	0
Prestación de Servicios Públicos	2,456,403,117	(31,811,861)	2,424,591,256	2,424,591,256	2,424,591,256	0
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	15,932,720	(6,139,848)	9,792,872	9,932,872	9,932,872	0
Promoción y Fomento			0			0
Regulación y Supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de Inversión			0			0
Administrativos y de Apoyo	111,746,558	(15,931,796)	97,815,762	97,815,762	97,815,762	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	111,541,958	(15,542,376)	96,987,182	96,987,182	96,987,182	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	204,600	(141,400)	63,200	63,200	63,200	0
Operaciones Ajenas			0			0
Compromisos	1,200,000	(222,058)	1,177,942	1,177,942	1,177,942	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales	1,200,000	(222,058)	1,177,942	1,177,942	1,177,942	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Aportaciones a la Seguridad Social			0			0
Aportaciones a Fondos de Estabilización			0			0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			0			0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0			0
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			0			0
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA			0			0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			0			0
TOTAL DEL GASTO	2,496,215,996	(11,987,833)	2,484,228,163	2,432,966,262	2,432,966,262	0

Elaboró:

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. [illegible] González Garcia
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los Artículos 51, 104 y 105 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

EP-09

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable de Gasto: 13 FD MB METROBÚS

CLAVE PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE %	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	
		TOTAL URG							

NO APLICA

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
C. Fabián Valdelamar González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

10 PD MB METROBÚS

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: | Unidad administrativa:

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos___ Otros___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4:

5:

6:

7:

NO APLICA

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: | Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: $

6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: _____

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____

Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD MB METROBÚS

Evaluación:

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

NO APLICA

Elaboró: _____

Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____

Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

Cuenta Pública 2022

Unidad Responsable del Gasto: 10 PD MB METROBÚS

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
Total (6)		-	-	-

NO APLICA

Elaboró: _____
Mtro. Alejandro García Ruiz
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Fermín Salvador González García
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	METROBÚS	Clave Centro Gestor:	10P0MB	Periodo:	Cuenta Pública 2022

RESULTADOS

Clave PP	Nombre PP / Tipo de proyecto	Población Atendida	Porcentaje de Niñas y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en los Indicadores	Número de Acciones Realizadas	Acciones/ Clave de Proyectos de Inversión, programas sociales y acciones sociales	Descripción de Acciones Realizadas	Avance % en las Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Resultado
--	Programas prioritarios	454,844,171	N/A	51%	100%	1	P Ampliación de Metrobús	APOYO AL CIERRE DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Terminal Hidalgo para Línea 4 de Metrobús: Se diseñó y entregó el proyecto conceptual arquitectónico para la construcción de una nueva terminal de ascenso en el nodo Hidalgo de la Línea 4 de Metrobús, para complementar la infraestructura necesaria para el servicio que se pone en operación de la ruta Hidalgo - Alameda Oriente, incluyendo la propuesta de traza para el retorno de autobuses a la altura de la intersección entre la Av. Hidalgo con Eje 1 Poniente (C. Guerrero). Ampliación de la terminal Panitlán Línea 4 (andén "O"). Se diseñó y entregó el proyecto conceptual arquitectónico para la construcción de la ampliación de la sección cercada del andén "O", con una superficie de 130 m2 aproximadamente, para distribuir a los usuarios en las horas de máxima demanda. Esta ampliación deberá estar construida para el 1 de mayo del 2022, ya que funcionará como apoyo al cierre de la Línea 1 de Metro. Se inició la obra a partir del 02 de marzo. Se da seguimiento a los avances de obra al 31 de marzo: 1.Se demuelen las escaleras de acceso al puente de la Línea nueva y el túnel de la línea 1. 2.Se inicia excavación de cepas para cimentación de la ampliación. 3.Se inicia con el armado de la losa tapa de la escalera del túnel de la Línea 1 y que servirá como cimentación de la ampliación.	100%	https://drive.google.com/file/d/1E9PQuB4qUE_RUUXXwKTVGZPPVRT_q/view?usp=sharing	
								Excavación terminal en Panitlán para la conexión con Línea 1 de Metrobús: Elaboración de plano conceptual planta arquitectónica y de conjunto con la ubicación de la estación terminal para la llegada de la Línea 1 de Metrobús, al CETRAM Panitlán, como parte de las acciones planteadas para el servicio de apoyo al cierre por mantenimiento de la Línea 1 del Metro.			
								Elaboración de propuestas de traza geométrica para las estaciones cuelo sobre Av. Viaducto Río Piedad en el tramo de Av. 8 a la Calzada Ignacio Zaragoza, como parte del recorrido que tendrán los autobuses de la Línea 1 de Metrobús para la llegada al CETRAM Panitlán. CETRAM Indios Verdes: En este proyecto se incluye la realización de la terminal Indios Verdes de la Línea 1 del Metrobús, a los costados de la terminal Indios Verdes de STC, a base de 2 nuevas plataformas y un número operativo y la construcción de dos plataformas para el Sistema Mexibús. Seguimiento al avance de obra de los trabajos correspondientes a Metrobús, al 31 de marzo del 2022: 1.Construcción de carriles de retaza y acopiamiento de RRT (Metrobús y Mexibús) lado oriente. Balizamiento e instalación de elementos de confinamiento lado oriente. 1.Revisión y visto bueno de traza y niveles de retaníl y carriles confinados (propios y reversos) de acuerdo a proyecto. El GDF es el responsable de la construcción de este proyecto. Ampliación Línea 4 Segunda Etapa (Llegada a la Alameda Oriente): Seguimiento a la construcción y puesta en operación de la ampliación de la Línea 4, etapa 2 con llegada a la Alameda Oriente, la cual conecta el CETRAM Panitlán con la Alameda Oriente en su puerta 1, con una longitud de corredor de 0.3 km. Esta ampliación contempla un paradero de paso "Calle 0", en dirección Panitlán; y un paradero como terminal "Alameda Oriente".			
								Avances al 31 de diciembre: El 27 de marzo inició operaciones de Panitlán hasta la Alameda Oriente. La Secretaría de Obras y Servicios se hizo cargo de la construcción de esta ampliación. Se continúan atendiendo detalles pendientes en acabados, instalaciones eléctricas, balizamiento vial y rehabilitación de luminarias sobre la Av. Río Churubusco en el cruce entre Calle 4 y Calle 5. Línea 7 Seguimiento a la construcción y puesta en operación de 2 plataformas de ascenso-descenso sobre Av. Tláhuac: San Andrés Tomatlán y Zapotitlán. El objetivo es ampliar la cobertura de servicio que brinda Metrobús, sobre Av. Tláhuac. Avances al 31 de marzo: El 28 de marzo se pusieron en servicio las dos plataformas, aún con trabajos pendientes por atender bajo la supervisión de personal de la SOBSE y con apoyo de la Jefatura de Proyectos de Metrobús.			

0025

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

IIAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	METROBÚS	Clave Centro Gestor:	10PDMB	Periodo:	Cuenta Pública 2022

RESULTADOS

Clave PP	Nombre PP / Tipo de proyecto	Población Atendida	Porcentaje de Niñas y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Resultados Indicativos	Número de Acciones Sustantivas	Acciones / Clave de Proyectos de Inversión, programas sociales y acciones sociales	Descripción de Acciones Realizadas	Avance de Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Observaciones
E042	E010_Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y ahorro	454,844,171	N/A	51%	99%	6	Diseñar la programación de servicio que permita una correcta regulación del servicio en función de la demanda.	Se realiza la conciliación del kilometraje programado contra el kilometraje que realizan las empresas operadoras de todas las líneas del sistema, del kilometraje programado, se restan las deducciones por concepto de no cumplimiento de las reglas operativas y se suman el kilometraje asignado por concepto de apoyo o para cubrir cierta demanda adicional, con el objetivo de que se este realizando una correcta regulación del servicio en función de la demanda. Número de usuarios que fueron beneficiados con el servicio de transporte durante el periodo de enero-diciembre del 2022: Total de usuarios 454,844,171	100%	L1: https://drive.google.com/drive/folders/1xfhrHHX_0BdDgZwdXK3-mw_XSebEgFR?usp=sharing L2: https://drive.google.com/drive/folders/1qvvPgEqoqFZWHSDzDwKrNzQDKbbbd8?usp=sharing L3:	
							Dar seguimiento al cumplimiento del programa de mantenimiento de autobuses de las empresas operadoras	Actualmente el Sistema opera con 915 unidades de transporte, se les solicita a la Empresa Operadoras un reporte mantenimiento al parque vehicular de manera mensual, este mantenimiento se de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente y el balance en cifras se presenta en el enlace	95%	https://drive.google.com/file/d/1xdDF1Z7BmWqvX1NdCBrYZ1XkUzdMY1Z/view?usp=share_link	
							Realizar supervisión permanente de las sandas contratadas, estacionamientos, mantenimiento y patios en el interior de las concesiones del sistema.	El mantenimiento a las estaciones y sandas contratadas se realiza como se indica en el siguiente enlace	80%	https://drive.google.com/file/d/1XbUrMbNUZ9-qPu1dbQWTuUbbbKtnnw/?usp=share_link	
							Supervisar el funcionamiento de los molinetes de pago y control de acceso por mantenimiento y autobuses	Esta información se recopila diariamente por la supervisión de estaciones, con el objeto de mantener el funcionamiento y operatividad de los equipos, de acuerdo con la información en el siguiente enlace.	85%	https://drive.google.com/file/d/1ardbdcYZ1UdMFdcZ1EaRxZDrfqmqzUzw/view?usp=share_link	
							Camiones de transporte en operación administrados y controlados por Metrobús.	Incremento y operación de camiones del sistema, Número de camiones que son operados por Metrobús, y que a su vez representan un mayor número de usuarios beneficiados con el servicio de transporte.	100%	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xZ0xMTwdEcQBcFuvrFuWkwrmwFkJ/edit#gid=1783984679	
							Recabar información de reducción de emisiones contaminantes	Calculo anual de la reducción de emisiones contaminantes y gases de efecto invernadero que se logran reducir por la operación de los autobuses con tecnologías Euro IV, V, VECC Y VI	100%	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Z1dZ2Qwu3cZ1YKUzdeNwAcCJUUdwJ/edit#gid=1783984679?usp=sharing	

0026

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

MAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	METROBÚS	Clave Centro Gestor:	30PDMB	Periodo:	Cuenta Pública 2022

RESULTADOS

Clave PP	Nombre PP / Tipo de proyecto	Población Atendida	Porcentaje de Niñas y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en los indicadores	Número de Acciones Sustantivas	Acciones / Clave de Proyectos de Inversión, programas sociales y acciones sociales	Descripción de Acciones Realizadas	Avance en las Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Resultado
M001	M001_Actividades de apoyo administrativo	322	N/A	55%	100%	1	Realizar de manera eficaz y eficiente cada uno de los trámites que dan certeza y prontitud a los pagos de los trabajadores y prestadores de servicios de Metrobús.	Para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, informa lo siguiente: 1. Metrobús cuenta con 34 puestos que conforman la Estructura Orgánica autorizada, de las cuales se encuentran ocupadas 33 y tenemos 1 vacante. 2. El Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios para el ejercicio presupuestal 2022, fue autorizado por 301 folios con vigencia del 1 de enero al 30 de noviembre, y en el mes de diciembre se solicita la Continuidad del 01 al 29 de diciembre, la cual fue autorizada por la misma cantidad de folios para contratar personas para la ejecución de actividades, acciones, proyectos o programas directamente vinculados con el cumplimiento de los objetivos y metas de Metrobús, mismos que son indispensables para el objeto y logro de ellos. Dentro del trimestre, sufrió una ocupación de 287 folios, y los 14 restantes se encuentran en proceso de selección y contratación, ya que se requiere de personal con cierta especialización en el tema de Movilidad. 3. Para el trimestre (octubre- diciembre) se programaron 65 trámites y al cierre del trimestre se realizaron 61, la variación obedece a un alzas en las cotizaciones de nómina. ESTRUCTURA Resumen de Nómina: 12 Nómina para pago: 6 Timbrados: 6 Prima Vacacional: 1 HONORARIOS Resumen de Nómina: 12 Nómina para pago: 6 Timbrados: 6 IMPUESTOS IMSS: 3 ISR: 3 ISR: 3	100%	https://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos/2022/01/marzo/LOMAS%20MAR2022.pdf	
M002	M002_Previsiones para contingencias	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	No se realizó ningún avance.	0%		
M003	M003_Cumplimiento de los programas de protección civil	404,844,271	N/A	55%	100%	1	Curso de primeros auxilios nivel básico y curso de combate contra incendios. Así como el mantenimiento anual del estado que guarda los extintores del sistema de semáforos de Metrobús, la alarma sísmica de las oficinas administrativas, la infraestructura de todas las estaciones y terminales.	Se lleva a efectuar el proceso de la licitación para la contratación del servicio de inspección de la infraestructura de extintores para la Línea 1 insurgentes. En una segunda etapa, se inició la infraestructura de los extintores para las Líneas 3 y Línea 5. Se está realizando el programa Interno de Protección Civil para los inmuebles de Torre Sucursal (Oficinas Centrales) y Depósitos. También se implementaron protocolos de emergencia en el Corredor Eje 3 Oriente. Línea 5.	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1-1-1WRbEnJ0ZmcBLTZ8mqcDPDDE_oOR?hl=es	
								Servicio de 10 planes de emergencia de las estaciones: Tenayuca, Montevideo, magdalena de las salinas, hospital la raza, cinvestav, guerrero, Buenavista, hidalgo, bellavista, y hospital general.			
								Se efectuó el pago por concepto del servicio de capacitación para la elaboración de un plan de emergencia, para las 20 estaciones más críticas de la línea 5, 20 levantamientos físicos, 20 diagnósticos y entrega de 10 planes de emergencia: río de los remedios, preparatoria 5 oriente y poniente, san juan de aragón oriente y poniente, deportivo Eduardo molina, san Lázaro, hospital general Tlatelolco, metro oceanía, colegio de bachilleres 3.			

0027

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	METROBÚS	Clave Centro Gestor:	10PDMB	Periodo:	Cuenta Pública 2022

RESULTADOS

Clave PP	Nombre PP / Tipo de proyecto	Población Atendida	Porcentaje de Niñas y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en los Indicadores	Número de Acciones Sustantivas	Acciones / Clave de Proyectos de Inversión, programas sociales y acciones sociales	Descripción de Acciones Realizadas	Avance % en las Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Resultado
G001	G001_Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	454,844,271	N/A	51%	100%	1	Capacitación al personal de Metrobús.	Se impartió curso de capacitación "Redacción de Informes y Reportes" a 32 personas de estructura por parte de la UIAM, de acuerdo con el dictamen de aprobación del Programa Anual de Capacitación, autorizado mediante el oficio SAF/DGAP/DA/DEDP/DM/0225/2022 emitido por la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.	100%	https://drive.google.com/file/d/1xxrE3n_qZ7L_z0Ds8d8y9mu4ZZ1ZJ0/view?usp=sharing	
P001	P001_Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	454,844,271	N/A	51%	100%	2	Aplicación de encuestas en género en el sistema de transporte público de pasajeros Metrobús.	Servicio de encuestas de género e indicadores de desempeño 2022 para Metrobús.	100%	https://twitter.com/Metrobus/status/1504[illegible]	
							Campañas informativas en sensibilización de igualdad de género y derechos humanos	1.-PORTADAS COLOCADAS UNICAMENTE EL 4 DE MARZO DE 2022 EN TWITTER Y FACEBOOK. INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS EN MARZO DE 2022 EN TWITTER y FACEBOOK. 1.- DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Video. Metrobús e Inclusapacidad trabajan por la Inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización se contó con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar conciencia en los usuarios del sistema para que brindes un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús. 1.- ESPACIO EXCLUSIVO PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Objetivo. Promover entre las y los usuarios de nuestro servicio el respeto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transportes. Difusión permanente en redes sociales (twitter y facebook). INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS EN TWITTER. Video. Metrobús e Inclusapacidad trabajan por la Inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización se contó con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar conciencia en los usuarios del sistema para que brindes un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús. VIDEO 1: Todos Tenemos derecho a una movilidad. VIDEO 2: ¿Sabías que existen diferentes tipos de discapacidad?. VIDEO 3: Respeta a los lugares exclusivos. 4. Apoyo en difusión de la Campaña #Indiscutible del Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de las Mujeres, en las redes sociales. 1.- Metrobús reconoce la diversidad sexual y de género. LGBTTTIQ+ en redes sociales.	100%	https://twitter.com/Metrobus/status/1504[illegible]	
P002	P002_Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos.	454,844,271	N/A	51%	100%	2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras eléctricas en las estaciones.	Servicio de mantenimiento preventivo y de emergencia para los elevadores y escaleras mantenimiento a los elevadores y escaleras eléctricas que dan servicio a las estaciones de los siete corredores de Metrobús, con el objetivo de brindar la accesibilidad en el transporte público masivo, en atención a las personas con discapacidad, movilidad limitada, adultos mayores o personas embarazadas.	100%	https://drive.google.com/file/d/1[illegible]	

0028

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	METROBÚS	Clave Centro Gestor:	10PDMB	Periodo:	Cuenta Pública 2022

RESULTADOS

Clave PP	Nombre PP / Tipo de proyecto	Población Atendida	Porcentaje de Niñas y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en los Indicadores	Número de Acciones Sustantivas	Acciones / Clave de Proyectos de inversión, programas sociales, acciones sociales	Descripción de Acciones Realizadas	Avance % en Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Acumulado
							Difusión de campañas informativas de sensibilización sobre derechos humanos en los pantallas informativas que se encuentran en las estaciones, terminales y unidades de los corredores del sistema Metrobús, así como, para el personal a través de la difusión de mensajes en medios de comunicación internos del organismo.	1.PORTADAS COLOCADAS UNICAMENTE EL 4 DE MARZO DE 2022 EN TWITTER Y FACEBOOK. INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS EN MARZO DE 2022 EN TWITTER y FACEBOOK 1.- DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Video. Metrobús e Indicapacidad trabajan por la inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización se contó con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar conciencia en los usuarios del sistema para que brindes un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús. 1.- ESPACIO EXCLUSIVO PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Objetivo. Promover entre las y los usuarios de nuestro servicio el respeto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte. Difusión permanente en redes sociales (twitter y facebook). INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS EN TWITTER. Videos. Metrobús e Indicapacidad trabajan por la inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización se contó con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar conciencia en los usuarios del sistema para que brinden un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús. VIDEO 1: Todos Tenemos derecho a una movilidad. VIDEO 2: ¿Sabías que existen diferentes tipos de discapacidad?. VIDEO 3: Respeto a los lugares exclusivos. 4. Apoyo en difusión de la Campaña #NoEsAcoso del Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de las Mujeres, en las redes sociales. 5.- Metrobús reconoce la diversidad sexual y de género. LGBTTIQ+ en redes sociales.	100%	https://twitter.com/Metrobus/status/1501[illegible] https://twitter.com/Metrobus/status/1501[illegible]	
P004	P004_Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	494,844,271	n/A	33%	100%	1	Cursos y actividades de sensibilización y difusión a personal de mandatos y Permisios.	Se efectuó el servicio de capacitación sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para Metrobús 2022	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1[illegible]?usp=sharing	

ELABORÓ

LIC. RICARDO DELGADO REYNOSO
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA
CORREO INSTITUCIONAL: rdelgadoro@metrobus.cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 57614858 EXTENSIÓN: 118

ELABORÓ

M.I. FREDY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CORREO INSTITUCIONAL: fhdezjimenez@metrobus.cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 57614858 EXTENSIÓN: 112

ENTERADO

BENJAMÍN NIETO FLORES
SUBGERENTE DE COMUNICACIÓN
CORREO INSTITUCIONAL: nrobleto@metrobus.cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 57614858 EXTENSIÓN: 121

AUTORIZÓ

LIC. ALEJANDRO SALVADOR JIMÉNEZ GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORREO INSTITUCIONAL: fgonzalezc@metrobus.cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 57614858 EXTENSIÓN: 103

MIPP- INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTADOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

[illegible]	METRO	[illegible]	EGPDNS	[illegible]	Cuenta Pública 2022

RESULTADOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2023 Francisco VILLA

Ciudad de México a 16 de marzo de 2023
MB/DG/DEAF/ 337 /2023
Asunto: Entrega de Cuenta Pública 2022
Referencia: SAF/SE/DGACyRC/0202/2023

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Hago referencia al Oficio SAF/SE/DGACyRC/0202/2023, a través del cual comunica a esta Unidad Responsable del Gasto, los plazos y términos para la entrega de información presupuestal y programática para la integración a la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En atención a su solicitud, le envío la información con apego a los apartados, lineamientos y formatos consignados con la "Guía para la integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2022", la cual previamente fue escaneada, foliada, firmada y rubricada por los servidores públicos responsables.

Información	Área y Correo Electrónico
Presupuestal • Información presupuestal y programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Información prevista en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • Información Presupuestal en cumplimiento de la Norma Local.	Armonización Contable y Rendición de Cuentas cuentapublicacdmx2022@gmail.com
Resultados • Información relativa a las Acciones y Resultados de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.	Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto informe.trimestral.dgppceg@gmail.com y informacion.pbrsed.cdmx@gmail.com

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ESCORCIA
DIRECTORA GENERAL.

C.c.c.e.p. **Mtra. Luz Elena González Escobar.**- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.- Subsecretaria de Egresos de la SAF CDMX. - Para su conocimiento.
Lic. Agustín Rodríguez Bello.- Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. - Para su conocimiento.
Lic. Fermín Salvador González García.- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Metrobús. - Para su conocimiento.

Elaboró: L.C. Sandra Luz Gallegos Romero. **Revisó:** Mtro. Alejandro García Ruíz y Lic. Fermín Salvador González García.